

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







1908





AYUNTAMIENTO



Aligüencia # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Principales, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día -  
Don Benito, 6 de Enero de 1908.

Resulta

### Ordinaria del 8 de Enero de 1908.

Señores -  
D. Don Alguacil Carrasco -  
" Don Manuel Montenegro -  
" Don Ciralla y Gallardo -  
" Pedro L. Cuervo Gentes -  
" Don Otero y H. Pasquero -  
" Juan Manuel Rojas -  
" Gregorio Prano y Casado -  
" Manuel Rivi y Coratos -  
" Don - Juan Valera -

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Enero de mil novecientos ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estos Cabos Municipales los Señores anotados al margen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Don Alguacil Carrasco y Acuerdándose las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la Suena y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las peticiones presentadas por Facinto Casado y Juan y Antonio Papia y Salvo su solicitud de que se amillane tres fanegas de tierra sara al sitio Vereda de Salvavia, y

al 2º una cuantilla de tierra vieja al del Cuervo, ambas  
en este término; adquiridas por compra y herencia respectiva-  
mente segun se acredita con los expedientes poseedores que  
acompañan, Aprobados por el Jefe de primera instancia en  
este Partido y en los que consta están satisfechos los derechos a la  
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerde  
ser referidas fidejadas a nombre de los solicitantes, y que una vez  
tomada nota por el negociado de los documentos justificantes, para  
que en su día la Junta haga referida alteracion de rigor, se  
devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certifi-  
cacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta hecha por Oficio de Gavia  
en los revolvers y sables de los Vigilantes de Buzmanos importante  
cincuenta y nueve puestas.

El de la presentada por Don Julián Borrillo, de cristales, brace-  
no y unos pernos, importante veinte y nueve puestas y cincuenta cent-  
avos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del emperrado durante la semana anterior importante doscientos  
cuarenta y tres puestas y cincuenta centavos.

El pago de los ladrillos facilitados por Cerro General para la  
construccion de nichos en el Cementerio Municipal, importante  
ciento cincuenta puestas.

El pago de la cuenta presentada por Don Julián Pastor, del pa-  
pel e impresos facilitados a la Secretaria, importante ciento ve-  
tenta y tres puestas y diez centavos.

Para lectura por un el Secretario de la cuenta aludida al  
acordada por el Agente Don Eugenio Herrera, el Ayuntamiento  
acordó prestarla en aprobacion.

Para cuenta de insustancia de Don Luis y Don Pablo Gi-  
lvan solicitando que del Sepulcro de su difuntomane





Don Antonio Maria Galvan se expira el correspondiente titulo  
a favor del primero que es a quien en su caso le correspondido, el  
Ayuntamiento acordó acceder a dicha peticion; y decauso al  
encargado de la Seccion de Cementerios expira titulo de propiedad  
de dicho sepulcro a favor del referido Don Luis Vidueira -

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que formalice  
el contrato de arriendo de la casa Cuartel de la Guardia Civil con  
el propietario de la misma Don Felician Garcia Borrillo -

Habiendo ratificado el contratista de la obra de Obertos  
Don Luis Rabanal y Diaz la cantidad por que la misma le fue  
otorgada, se acuerda devolverle la fianza que constituyó pa-  
ra responder del contrato -

Para cuenta de la liquidacion del presupuesto Municipal del  
ejercicio anterior de 1907, despues de examinada detenidamente,  
el Ayuntamiento acordó aprobarla en todas sus partes -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para  
satisfacer las obligaciones del presente, pues importante treinta  
y un mil setecientas cuarenta y siete pesetas y ocho centimos -

Para cuenta de la rectificacion del padron de vecinos, la  
Asociacion acordó pedirle su aprobacion y que se exponga  
al publico por termino de ocho dias -

Por el Sr. Presidente se manifiesto que por el Recau-  
dario de la Asociacion general de Ganaderos de Orense se ha  
de presentarse recibos importante diez pesetas por los dere-  
chos de dicha Asociacion correspondientes al año que ven-  
cera en fin de Febrero proximo, y como no tenga conguia  
cion en presupuesto, se hacia preciso su giro contra el ca-  
pitulo de Proposiciones - al Ayuntamiento en su vista  
así lo acordó -

Igualmente acordó encargar un correo benéfico a la  
Señora de Seta Juliana Gallego, por valor de diez pesetas -  
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

la misma cuya acta firmaron todos los señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico -

José A. Carrasco José María de Luna

Franco Alvaro

José de Peralta

Juan Gilaucho

José Poncejo

José María Pajares

Juan Gómez Valdey

José de Peralta Gregorio Lorenzo

Manuel Ruiz

Constantino Sanchez

Pedro L. Barrios Cortez

Manuel Peralta

Gallardo

fines

### Ordinaria del 13 de Enero de 1908

Señores -

- Don José Alguacil Carrasco
- Don José Alvaro y Guerrero
- Don Joaquín Peralta y Carrasco
- Don Manuel Sánchez Montañez
- Don José Peralta y Gallardo
- Don Juan Sanchez Pajares
- Don Juan Alvaro y Pajares
- Don Juan Gilaucho Aguirre
- Don José Pajares Pajares
- Don Manuel Ruiz Carrasco
- Don Juan Gómez Valdey

En la Ciudad de San Juan de los Rios a trece de Enero de mil novecientos ocho Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores avotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión. Como el acta de la anterior, fue aprobada.

Acta



Cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Inspeccion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -  
Para cuenta de una instancia de Don Victor Olatos Guzman en  
solicitud de que se acullase a su nombre una cuantilla de tierra cal-  
cuna al sitio de la Plaza Real de este termino adquirida por con-  
pra segun expediente prescrito que acompaña aprobado por el Tri-  
bunal de primera instancia de este Partido y en el que cuenta el au-  
tor con los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su  
virtud acorto que se acullase a su nombre dicha finca a nombre del soli-  
citante y que una vez tomada lista por el Negociado de los co-  
cumentos justificantes para que en su dia la Junta haga se-  
funda alteracion de segura, se devuelvan aquellos al intere-  
sado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el superrado  
de la Calle del Observador durante la semana anterior, importante  
ciento noventa y una puntas y veinte y cinco centimos -

Para cumplir con lo preceptuado en el art.º 66 y siguientes  
de la Ley Municipal, y no perjudicarse hacer distincion de clases  
por ser uniforme el concepto contributivo, se acorto que fue-  
ran ocho el numero de secciones y se hiciera el repartimiento  
por calles en la forma siguiente -

### 1.ª Seccion

Comprende las Calles de Clara, Olatos, San Andres, Arroyano,  
San Pedro Alfonso, Rojas, Aguasvivas, Olatos, Matasera, Pila,  
Morales, Ancha, San Juan y Herman Cortes -

### 2.ª Seccion

Las Calles de Cervantes, Olatos, Parilla, Picardos,

Don Lorenzo, Britania, Cabanero, Corte, Equero, Oro, Mari-  
saverre, Santiago, Union y Batrilla -

2.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Mirasm, Quoro Cortes, Alroya, Villanueva, Batrilla,  
Comuneta, Franca Cruz, Bayu, Piedad, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Piedad y Quoro

4.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Ulasso, Barclonilla, Nuevo, Cajarcos, Santa Clara,  
Vapor, Miraflores, Polvillo, Cuentero, Aguinones, San Fran-  
cisco, Marcos, Alator, S. Antonio, S. Gregorio, Arrenal, Quiv y Anollada

5.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Virgen, Orsegas, Parre Cortes, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Puerta, 1.<sup>o</sup> Fran-  
cisco, 2.<sup>o</sup> Fran, Valtuvia, Don Miguelarias, Vella, Montero,  
Santa Maria, 1.<sup>o</sup> Calomas, Salama y Cabrera

6.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Oriente, 2.<sup>o</sup> Calomas, Mendisero, Carretas, Fuentes,  
Petano, Apolon, Fravina, San Roque, Franaso, Olvercos, San-  
caturanos, Micalan, 3.<sup>o</sup> Piedad, Pomas y Luna

7.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Merones, Carrera, Almuilla, Aluco, Gargantilla,  
Quombon, Pociuilla, Anobilla y Anabal

8.<sup>a</sup> Seccion

Las Villas de Luna, Fravina de Luna, Rosario, S. Juan, Piedad,  
Sol, Barbados, Amargura, Piedad, Vinta, Merona, Martires, S.  
Sebastian, Gobernador, Piedad, Piedad, 1.<sup>o</sup> Puerta, Puertos  
y Seccion Rural

Tambien se acordó procesar al resto del numero de asocia-  
dos que habian de asignarse a cada Seccion y correspondieron: a  
la 1.<sup>a</sup> tres; a la 2.<sup>a</sup> dos; a la 3.<sup>a</sup> tres; a la 4.<sup>a</sup> dos; a la 5.<sup>a</sup> tres; a la  
6.<sup>a</sup> dos; a la 7.<sup>a</sup> tres y a la 8.<sup>a</sup> tres -



que el resultado de la formacion de secciones para los efectos del articulo suenta y siete de la Ley Municipal -

Pero habiendo enas asuntos de que trata se levanta la sesion cuya acta forman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico =

José de Carrasco José María de Carrasco

Juan Ciduecha Juan María de Carrasco

José Parejo Joaquín de Carrasco Constantino Sanchez

José Antonio Valdeca Jose de Carrasco

Gregorio Sorano Manuel Pizarro

Remon Peralta  
Callejero  
1110

Diligencia certificada por la presente; Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el mismo y por del actual a las diez del dia D. Dato de de Mayo de 1.908-

Peralta

Acta del 29 de Mayo de 1.908.

Señores	En la Ciudad de San Vicente a veinte y dos de Mayo de mil novecientos ocho. El Ayuntamiento de San Vicente se reunió en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo las
D. Julián Aguacil Carrasco	
D. Julián María Otero y Pizarro	
D. Juan Ciduecha y Pizarro	
D. Gregorio Sorano y Casado	
D. José Parejo y Carrasco	



Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y  
Pérez, y siendo las diez de la noche suscitada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Mucama y del despacho co-  
municario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Paulina Paulina Pérez  
en solicitud de que se amillaren a su nombre cuatro y media cuar-  
tillas de tierra calva al rito de la Casaca de este término, arqui-  
vadas por sucesión, según expediente posesorio que acompaña apro-  
bado por el Juzgado de primera instancia de este Partido, y en el  
que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayun-  
tamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nom-  
bre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negocia-  
do de los documentos justificantes para que en su día la Junta  
haga referida alteración de registro, se devuelvan aquellos a la  
interesada y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en el presupuesto  
de varias calles durante la semana anterior, importante dos-  
cientas veinte pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los libros y recibos impresos  
que ha facilitado Juan Prijo y Alvarez a la Administración de  
Comuneros importantes cuatrocientas treinta pesetas y cuarenta centimos -

Seguidamente el Sr. Presidente supuso: que como a los  
Sres. Concejales constaba era llegado el caso de fijar definitiva-  
mente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de 1907  
que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por  
el Sr. Regidor Jurídico - En su virtud, y previa lectura de los ar-  
tículos pertinentes de la Ley, se reunieron por los Sres. Con-  
cejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ciento  
veinte y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesetas  
y setenta y seis centimos, y la sala en ciento cua-



veinte y un mil seiscientos once pesetas y siete ce-  
 tentos, acordando al propio tiempo se pasen las cuentas con to-  
 da su documentación a la Junta Municipal para su revisión  
 y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161  
 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el  
 apartado 3º de dicho artículo, para lo cual debe darse conoci-  
 miento al vecinario por medio de bandos y edictos, a fin de que  
 cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofre-  
 ca y parezca -

Yo el Sr. Gobernador de Badajoz, en virtud de lo que me ha sido  
 firmado por los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Yo el Sr. Gobernador de Badajoz, en virtud de lo que me ha sido  
 firmado por los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Manuel Pérez  
 Juan Cidaucha  
 José Pascual  
 Juan José Pajón  
 Francisco José de los Angeles  
 Constantino Sanchez Gregorio Lorenzo Pedro L. Bonoso Cortés  
 Manuel Pérez  
 Manuel Peralta  
 Gallardo  
 Torres

Ordinaria del 27 de Enero de 1908.

Stuores-

- D. José Alguacil Carrasco
- " José M<sup>o</sup> de Olvera y Auer-
- " Donatiano Alar Monteagudo
- " Juan Sanchez Cajares -
- " Pedro L. Douro Cortes -
- " Juan Olvera e B<sup>o</sup> Parquero
- " Juan Bisnecchia y Espinas -
- " Gregorio Bravo y Baraso -
- " José Carajo y Parades -
- " Manuel Ruiz y Bernales -
- " Juan - Guen Valases -

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Enero de mil novecientos ocho. - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Conventuales los Stuores acudidos al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y presidiendo las señas del día loor señalada se abrió la sesión - Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Ramón Nieto Guerrero en solicitud de que se amillane a su nombre una cuantilla de tierra sita al sitio de Puema Betsuma de este término, adquirida por compra según expediente poseorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tocada pida por el negociador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia alteracion de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para llevar a efecto lo acordado en sesión de diez y siete de Abril de 1905, y ante la manifiestacion hecha a esta Corporación por Don José Olvera y Guen Valases, Procurador encargado de presentar a este Ayuntamiento en el pleito que sigue contra D.





Don José Lacal y Pérez, referente a que el Jefe de Pleitos promueva ante el Tergado de esta Ciudad para a conocimiento de los Tribunales de Badajoz, por auto firme de aquel Tergado de oído de buen de sus movimientos oído; ya que los Señores Don Ricardo General Carrascal y Don Osvaldo Rodríguez Juncal Procuradores de los Tribunales de Badajoz nombrados en el oportuno poder no aceptan la representación con que esta Corporación les honra; que el Regidor Jefe de este Ayuntamiento Don José Peralta y Gallardo proceda al otorgamiento de nuevo poder general para pleitos y toda clase de asuntos, y especial para el que esta Corporación sigue contra Don José Lacal y Pérez a favor de Don José Moreno y Valase, cuyo poder será otorgado a los Procuradores de Badajoz, Bécarr y Marriá que aunque el Jefe de Pleitos; y para el caso de que los Procuradores que se designe en el poder no acepten la representación apodada igualmente al vecino de Badajoz Don José Olata y Sobos para que previa la oportuna habilitación pueda representar en el asunto de referencia a este Ayuntamiento -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de la Calle de Pescadores importante ciento siete pesetas y setenta y cinco centimos -

Se acordó que conforme a lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley Electoral de Suavores, se publiquen las listas definitivas, puesto que no se ha hecho reclamación contra las mismas durante su exposición al público -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el servicio Gravados de los cabos para mantillos y picos, importante treinta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos -

Presentara al Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto Comunas correspondiente al año de mil novecientos siete

El acuerdo que fue por los Señores Concejales, fue aprobado en todas sus partes -

Quo habiendo mas asuntos de que se tratare, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Yo el Sr. Secretario José María Carrasco

Juan Cidancha Gregorio Lozano  
Francisco Mora  
José Paez  
Joaquín de Peralta

Constantino Sanchez  
Francisco Gomez Valadize  
Donato Cortez  
Immanuel Ruiz

Antonio Fernandez

A. Sanchez

Remon Peralta  
Gullardo  
Tris

Ordinaria del 7 de Febrero de 1908.

Señores -

D. José Almaguill Carrasco	en la Ciudad de San Luis a
" José M. de Olvera y Guerrero	trece de Febrero de mil novecientos
Joaquín Peralta y Carrasco	ocho - Reunidos en el Salón de
" Manuel Sanchez Monteagudo	sesiones de estas Cortes Ordinaria
	por los Señores acotados al mar.



D. Juan Sanchez Pajares -  
 " Antonio Fernandez Giraldo -  
 " Juan Mesa i de Baquero -  
 " Juan Cidrechia y Espinas -  
 " Gregorio Toranzo y Casado -  
 " Osi Parizo y Careros -  
 " Antonio Sanchez Perez -  
 " Manuel Quiñ Cerratos -  
 " Juan Gomez Valades -

que Concejales de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
 José Alguacil Carrasco y Rami; y habido  
 las diez del día hora señalada, se abrió  
 la sesión -

Para el acta de la anterior fue aprobada  
 para cuenta de los Colegios Oficiales de la  
 semana y del despacho ordinario la Copia

ración que se enterara y tomó los siguientes acuerdos -  
 Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satis-  
 facer las obligaciones del presente mes importante treinta y seis  
 mil setecientos cuarenta y siete pesetas y ochos centinos -

Que por los Médicos Titulares Don Felician Porriquer y  
 Sanchez y Don Federico Morante Maurano y Parizo Bravo sea  
 reconocido el muro que ha de ser objeto de clasificación en el día  
 de hoy, el cual será también tallado por los Alguaciles Manuel  
 Garcia Porriquer y Joaquín Cidrechia y Porriquer -

Para cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta de  
 Reclutamiento de esta Provincia fecha veinte y siete de Enero úl-  
 timo, participando el acuerdo tomado por la misma Abolviendo  
 de la nota de Progreso al muro número cuatro del sorteo de  
 N.º 4 Juan Prato Miranda (Ceprito) y ordenando a la vez  
 a este Ayuntamiento proceza a su clasificación previa las  
 formalidades de la Ley, el Sr. Presidente ordenó la presentación  
 del mismo -

Comparamos que fue el proceso a su medición, obtenien-  
 do talla de un metro seiscientos cinco milímetros; reconociendo

facultativamente resuelto. El Sr. sabe leer y escribir; e invitar a tener de lo que dispone el artículo 61 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y tener a la diligencia de notificación entera de contenido: que usara tema que alegar.

El Ayuntamiento vio el parecer del Regim. Juridico la del Sr. Jefe de la Oficina de Despacho ordinario de asuntos y periodicos Oficiales, de orden del Sr. Alcalde se cuenta de una comunicacion que le dirige el Sr. Marques de Valdegamas referente al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesion celebrada el dia diez y seis de Diciembre del año anterior, por el cual se dispuso que para honrar la memoria y perpetuar el recuerdo del Ilustre Don Juan Donoso Cortes, se adquiriese un ejemplar de sus obras y una copia de su retrato; que habiendo sido cuenta de la comunicacion del Sr. Alcalde a su familia, esta habia dispuesto costear las unas y la otra para ofrecerse a la Ilustre Corporacion, por su tenia la signacion de aceptarlo: el Sr. Alcalde dirigiendose a la Corporacion la manifiesto: que efectivamente, tal habia sido la comunicacion que del Marques de Valdegamas habia recibido, y de la cual ordeno al Sr. Secretario que fiera cuenta en sesion. Su conocimiento pues de la manifiestacion que contiene, el cree que no debia privarse a la familia de Donoso Cortes de bienes tan legitimos como los que tenia de ofrecer al Ayuntamiento dichas obras y retrato, con lo que quedaria eficazmente cumplido su anterior acuerdo; sin embargo de lo cual, el insistia ante la Corporacion en lo que ya manifiesto en la sesion del diez y seis de Diciembre; que no cree que era homenaje adecuado al Ilustre Filósofo lo que en su propia sesion propuso, y si solo una prueba de que este pueblo se acordaba de su Ilustre hijo, pero sin renunciar en su pie

y cuando las circunstancias lo permitieran a llevarle, ya que  
un matutino de una manera mas expresiva y mas brillante -

Varios Señores Concejales propusieron en armonia con lo  
manifestado por el Sr. Presidente, aceptar el ofrecimiento hecho  
por la familia del primer Marqués de Valdegamas; y que se con-  
firiese al Sr. Alcalde el encargo, no ya solo de hacerle aspi-  
rente a los interesados, sino el de ir preparando los medios y  
elementos que su prudencia y su interés le sugiera para que  
pueda realizarse el pensamiento de honrar la memoria de  
Don Juan Pedro Cortés, por un medio mas adecuado y mas  
en armonia con sus grandes merecimientos -

El Ayuntamiento acordó unánimemente de conformidad  
absoluta con las anteriores proposiciones -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el limpie-  
rado de las calles de Cuadros y Clara, importante ciento  
veinte y seis reales y setenta y cinco centinos -

Tambien se acuerda proceder a la reconstruccion de las  
calles de Cuadros y Pradillo -

Para lectura por un Secretario de una comunicacion  
del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en la que copara  
a la letra dice: "Para cuenta a este Gobierno por la Junta del  
Patronato de Veterinarios Titulares de que el Ayuntamiento  
que V. tan dignamente preside ha substituido al Profesor Ve-  
terinario Don Manuel Frij, sin previa formacion de expediente,  
y no habiendo tenido en cuenta lo prevenido en los apartados  
2º y 3º del caso 6º del artículo 43 del Reglamento del Cuer-  
po de Veterinarios Titulares, aprobado por Real Decreto de 22

Marzo de 1.º 906, se tendió a bien disponer que en cuanto se  
la presente comunicacion se sirva responder al citado Don

Manuel Frejo en el cargo de Veterinario Municipal interin  
se resuelve con carácter definitivo el expediente de Separacion,  
salvo naturalmente el caso determinado en el citada apartado 2.<sup>o</sup>  
del ya mencionado artículo = Lo que comunico a V. para su cum-  
plimiento del cual se servira darne inmediata cuenta = Dios que  
a V. muchos años = Parajar 20 de Enero de 1.908 = El Gobernador:  
A. Carazo = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de J. Plinio

El Ayuntamiento acuerda: 1.<sup>o</sup> que se cumpla lo ordena-  
do por el Sr. Gobernador Civil depositando en el cargo de Inspector  
Municipal a Don Manuel Frejo; y 2.<sup>o</sup> que con el que viene desem-  
peñandole interinamente Don Manuel Couer; y que por el Sr. Gobernador  
Alcalde se cumpla este acuerdo comunicandose a los interesados =

Se acuerda el pago de los sueldos del Notario Don Vic-  
toriano Rosado en el poses otorgado por el Sucrio de este Ayunta-  
miento a favor de los Procuradores de Parajar, importante cuaren-  
ta y dos pesetas y cincuenta centimos, y que no habiendo consig-  
nacion se pague del capitulo de imprentos =

Tambien se acuerda conceder un socorro de diez pesetas cuen-  
tuales a la pobre viuda de D. Maria Tomas Gallego, para ayudar  
a criar dos niños gemelos =

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos por  
Felix Varguer en componer unas muras y pilones en la Administra-  
cion de Comuneros, importante cincuenta y dos pesetas y cincuenta  
centimos =

Para cuenta de la solicitud de Juan Rodriguez Paredes  
que pide que se graduen por Separado las utilidades con que fi-  
gura la casa numero veinte y veinte y dos de la Calle delispo-  
los por haberse segregado de esta la que tenia en lo antiguo el  
numero de los numeros citados, y que a dichas utilidades se agre-  
guen por ser un solo edificio las de la casa numero dos de la



Calle de Francia de San Roque, que se ha referido en aquella,  
 la Municipalidad acordó por unanimidad de votos para que  
 inspeccionen ocularmente dichas fincas a los Peritos repartidores  
 Don Antonio Mateos Parola y Don Francisco Calderon Quintana  
 quienes si lo consideran necesario podrán tutelar en el acto de la  
 inspeccion los conocimientos especiales de un maestro alarife,  
 emitidos por su resultado el oportuno informe -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
 yo el Sr. certifico =

Don A. Carreras José W. de Arce

Francisco Mesa Juan Cabaucha Gregorio Lorenzo  
 Juan M. de Peralta

José Paejo Joaquín de Peralta  
 Constantino Sanchez

Juan W. de Gomez Valadego José de Peralta

Manuel Ruiz A. Sanchez

Antonio Ferrnandez

Remon Peralta  
 Gallardo  
 Prio

Extraordinaria del 8 de Febrero de 1908.

Stuores

- D. José A. Carrasco -
- " Joaquín Oralla y Carrasco -
- " Donat. Saucedo Monteaquedo -
- " José Oralla y Gallardo -
- " Juan Saucedo Rojas -
- " Fran. Mesa i B. Parques -
- " Juan Girasola y Espinas -
- " Gregorio Jorano y Casado -
- " José Parejo y Pareses -
- " Guillermo Paniagua Parejo -
- " Francisco Jorano Palases -

En la Ciudad de Badajoz a  
ocho de Febrero de mil novecien-  
tos ocho. Reunidos en el Salon de  
sesiones de esta Casa Comunito-  
rial los Stuores, anotados almar-  
gen concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del  
Stuor Alcalde Don José Alguar-  
cil Carrasco y Quir, y siendo las  
nueve de la mañana hora que  
para se abrió la sesión -

El Stuor Presidente manifestó

que el objeto de la misma era, como se había anunciado en la  
convocatoria, proceder al sorteo de los Vocales asociados que con  
el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal -

Sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar  
la operación, leyéronse los listos de las respectivas Secciones  
y los nombres de los vecinos comprendidos en las papidotas;  
y practicado cada sorteo con la debida separación, resultaron  
designados por la suerte los Stuores siguientes -

- Sección 1.ª { D. Juan Jorano y Jorano -
- " Gregorio Murillo Caballero -
- " Máximo Jorano Saucedo -
- Sección 2.ª { D. Pedro Gallardo y Garcia -
- " José Rodríguez Parco -
- Sección 3.ª { D. Juan Manuel Botrío -
- " Nicolás Morales y Quir -
- " Joaquín Muñoz y Garcia -





- 4.<sup>a</sup> } D. Ricardo Sanchez Martin de Barros -
- " Ramon Parra Arias -
- 5.<sup>a</sup> } D. Aurelio Garcia Prudillo -
- " Mario Gomez Salas -
- " Antonio Guisado Pajuelo -
- 6.<sup>a</sup> } D. Joaquin Pajares Gonzalez -
- " Diego Felix Garcia y Rayon Campomanes -
- 7.<sup>a</sup> } D. Primitivo Merino y Alendora -
- " Pablo Misanda y Quintan -
- " Eugenio Sanchez Misanda -
- 8.<sup>a</sup> } D. Pedro Sanchez Aparicio -
- " Vicente Guisado Roman -
- " Victor Carajo y Mora -

Cuyo total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un concejales de que consta este Municipio segun la Ley Municipal -

En su virtud la Corporacion acordó que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los agraciados -

Con lo que se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que go el otro certifico =

Jose A. Carrasco      Joaquin de Peralta

Fran. de Mesa      Juan Ciducha      Juan Lopez Pajares

Jose Paez      Fran. e Hernan Cabedo  
Constantino Sanchez

Gregorio Lorenzo      Guillermo Paisague

Jose de Peralta

Mermón Peralta

Jullundo  
Trío

Ordinaria del 10 de Febrero de 1908

Señores -

D. José Alguacil Carrasco -

" José M<sup>o</sup> Olvera y Guerrero -

" Joaquín Peratta y Carrasco -

" Constantino Alvar Monteagudo -

" José Peratta y Gallardo -

" Juan Paulino Cajares -

" Juan<sup>o</sup> Olvera e H<sup>o</sup> Parques -

" Juan Borrucha y Espinas -

" José Parajo y Paredes -

" Manuel Quir y Cerratos -

" Juan<sup>o</sup> Guzmán Valadez -

En la Ciudad de San Juan a diez de Febrero de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal los Señores ayuntados al margen Principal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Quir; y leído los señores del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior se aprobó -

Para cuenta de los Edictos Oficiales de la semana y del despa-

cho ordinario, la Corporación que se autoriza y otorga los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don José Solís de Naldivas solicitando licencia para enagenar veinte fanegas de tierra oxas al sitio Alberca del Oreganal de este término municipal con curso a favor de otros propios, el Ayuntamiento acuerda: acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon de un año a la Municipalidad; sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de la instancia presentada por varios vecinos de esta Ciudad en solicitud de que se construya una alcantarilla en la Plaza existente en la Calle del Pelas que ponga en comunicación a los vecinos de esta Calle con los que habitan en las de Rosario, Bravina de Luna y San Juan y que evita a la vez los peligros a que constantemente están sujetos los vecinos que residen en las mismas, el Ayuntamiento acordó: que cuando la situación de la Plancha municipal lo permita, atendida la recla-



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado de varias Calles durante la semana anterior importe de ochocientos sesenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los tornillos, planchas, planchas de hierro, clavos y jornales puestos en la Parca propiedad de este Municipio, por Manuel Garcia, importantes de ochocientos veinte y cinco pesetas y setenta centimos.

Se acuerda conceder un exorro de siete pesetas y cincuenta centimos a Gerardo Gallego y otro de quince pesetas a Pedro Romero, de beneficencia domiciliaria, para que puedan trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital.

Tambien se acuerda el pago de dos ramos de papel que ha facilitado Don Benigno Plasco a las Oficinas de este Ayuntamiento, importante veinte y dos pesetas.

Para cuenta del informe emitido en el expediente sobre graduacion de los utilidades de la casa que en lo antiguo tubo el numero veinte y dos de la Calle del Apolon y refundición en esta de las que tiene la numero dos de la Calle de Fraveria de San Roque, mitiendo a instancia de D. Manuel Corriquer Paulino de esta vecindad, por la Comisión nombrada en la sesion de tres del corriente, quedo enterada la Corporacion; y no teniendo que aducir cosa alguna en oposicion al citado informe, aprueba en todas sus partes las observaciones que en el se hacen y acuerda se remita el expediente a la resolution del Sr. Administrador de Hacienda.

cienda de esta Provincia -

El Señor Presidente manifestó a la Corporación: que orga-  
nizado el servicio Farmacéutico - Beneficio - Sanitario con arreglo  
a las disposiciones vigentes y con arreglo por lo cual quedaba anu-  
lo el contrato celebrado con Don Eduardo Galver y demás Farma-  
céuticos, procedía devolver a dichos Señores la fianza que para  
responder del cumplimiento del mismo tenían constituida -

El Ayuntamiento acordó dicha resolución en atención  
a las razones expuestas y a estar cumplidas las condiciones de  
dicho contrato -

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente o  
a quien haga sus veces, para que nombre los testigos que han  
de declarar en cada expediente de excepción que se suela, y  
que según el artículo 68 del Reglamento para la ejecución de  
la Ley de Militamiento corresponde nombrar al Ayunta-  
miento; y se pida certificación de este acuerdo para su remisión  
al expediente general de quintas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vante la sesión cuya acta firman todos los Señores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico -

José A. Carrasco

José de los Rios

Franco Mera

Juan Ciducha

Juan José Pajares

José Pajares

Joaquín de Revalta

Constantino Sanchez

Juan de Dios Velazquez



Insuano Ruiz

*[Signature]*

José de Peralta

Numon Peralta 12

*[Signature]*  
Viro

Diligencia # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día -  
Don Benito 17 de Febrero de 1908 -

*[Signature]*  
Peralta

Ordinaria del 19 de Febrero de 1908 -

Señores	En la Ciudad de Don Benito a diez
D. José Alguacil Carrasco -	primero de Febrero de mil novecientos ocho.
" José M <sup>o</sup> de Olera y Guen -	Reunidos en el Salón de sesiones de estas
" Joaquín Pratta y Carrasco -	Cajas Constitucionales los señores anotados
" Juan Olera e H <sup>o</sup> Parquero -	al margen Concejales de este Ayuntamiento
" Juan Robuleta y Espinosa -	reunido bajo la Presidencia del Señor
" Sr. Parayo y Parayo -	Alcalde Don José Alguacil Carrasco y
" Sr. Juan Valera -	Ruiz; y siendo las diez del día hora se

realizó e abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del suplico ordinario, la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las peticiones presentadas por Mauricio de Parayo, Arturo Prather y Gualdo y José Polo de Sal-



divar en solicitud de que se amillaren: al 1º una cuartilla de tierra víva al sitio de Buena Extrema: al 2º tres fanegas de tierra calva al de Carburo; y al 3º dos fanegas de tierra vras al de Cerros, Corcos, todas de este termino Municipal, adquiridas por compra segun expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Jefe de primera instancia de este Partido y en los que constan están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vta acuerdo que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de require, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del Cuaderno durante la semana anterior en la Calle de Ricardo, importe ciento sesenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico =

José M. de Herrera

José M. de Herrera

Josquin de Peratta

Franco Mesa

Juan Cidancha

José de Peratta

José Paejo

Juan Colomes Caladiz

Remon Peratta

Gregorio Lozano

Juanello

Toro



Oligencia y Acuerdos por la presente. Fue en el día de la fecha a las once y media celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y seis del actual a las diez del día -  
Don Benito, 24 de Febrero de 1908.

Resuelto

### Ordinaria del 26 de Febrero de 1908.

Señores -

Don F. M. de Alera y Guerrero	En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.
Don M. Pratto y Gallardo	Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores acudidos
Don Juan Bivarola y Espinosa	almarques Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer
Don Gregorio Leraño y Caraso	Señor Alcalde Don Don F. Maria de
Don M. Parizo y Pareses	
Don Juan de Guzmán Valades	

Alera y Guerrero por indisposición repentina del propietario, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado en la Calle de Cuadros durante la semana

anterior, importante ciento veinte pesetas y veinte y cinco céntimos -

Que se cite para el día primero de Marzo, a los Señores Es-  
tulares Don Ferrn. Alberto Maurano, D. José Gallego Ortiz,  
Don Julian Rodriguez y Sanchez y Don Bruto Nicolau y Golo  
de Calvoar, a fin de que practiquen los reconocimientos de los  
padres, suros y hermanos pertenecientes a los recuadros del año  
actual y venidos anteriores -

No habiendo designado el Señor Gobernador Militar de esta  
Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Valladores  
en el acto de la clasificación y selladura de valdros, que  
ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el día primero de  
Marzo próximo, en uso de las facultades que al mismo conce-  
de el párrafo 2º del artículo 94 de la vigente Ley de Reclutamin-  
to, ha acordado designar con expresado objeto a los Sargentos  
residentes en esta localidad Don Antonio Bojo y Grupo y Don  
Donas Camacho y Gomez, sin perjuicio de quedar en la cita  
designación si se recibiera otra de dicho Señor Gobernador Militar.

Se acuerda el pago de la piedra facilitada por Don Vicente  
Gujarro para la Calle de Pescadores, summonte ciento catorce  
pesetas -

Por el Señor Presidente se manifiesto que la Diputación  
Provincial habia cobrado a este Ayuntamiento la cantidad de  
ciento diez y nueve pesetas y ochenta y siete centimos por inte-  
reses de demora de pagos verificados por cuenta del Contingente  
del año de 1897, y como no tenga consignación en Presupuesto  
esta clase de pagos, propone a la Corporación acordar que  
paga dicha suma con cargo al capítulo de imprentas. Al Ayunta-  
miento en su vista así lo acordó -

Que habiendo mas asuntos de que tratar

levantó la sesión cuya acta firmaron to-





por los señores concurrentes de que yo el Secre-  
tario certifico =  
José A. Carrasco José Maduen

Fran. Mera Juan Cidoucha José de Peralta  
José Paejo Juan de Pajares  
Juan Gómez Caladuz Gregorio Lorenzo  
Muñoz Peralta  
Gulberto  
Tras

Relig. Acreditado por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Se-  
ñores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el  
cuarto del actual a las seis del día -

En Puerto 2 de Marzo de 1908 -

Peralta

Ordinaria del 4 de Marzo de 1908 -

Señores -  
D. Fr. Aguado Carrasco -  
" Juan Paejo Pajares -  
" Fran. Mera i. B. Paejo -  
" Juan Cidoucha y Pajares -  
" Paejo y Paejo -  
" Juan Caladuz -

En la Ciudad de San Puerto a cuatro  
de Marzo de mil novecientos ocho. Reu-  
nidos en el Salon de sesiones de estas Co-  
sas Concejales, los señores anotados  
al margen Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Señor



Alcalde Don Julián Alguacil Carrasco y Rivero; y cuando las diez  
del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho orre-  
sario, la Expropiación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satis-  
facer las obligaciones del presente mes, importante veinte y siete mil  
doscientas cuarenta y siete pesetas y ocho centimos -

Para cuenta de una instancia de Francisco Guizado y Rivero  
en solicitud de que se amillane a su nombre una cuantilla de tierra  
suajuelo con olivos al sitio Retamar Corto de este término, adquiri-  
da por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado  
por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que  
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayunta-  
miento en su vista acordó que se amillane referida finca a nom-  
bre del solicitante, y que una vez tomara nota por el negociado  
de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga  
referida alteración de registro, se devuelvan aquellos a los inte-  
resados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de la instancia presentada por Don Juan Bor-  
jomeillo y Jope solicitando que el Alpuerto número 48 de la  
Jerie D. Maurana de San Francisco de Paula pase los rústicos de su  
marra Doña Primita Jope y Martín Cano, se haga figura  
a su nombre y al de sus hermanos Doña Petra y Don José, en  
razón a haberse adquirido con fondos procedentes de la testamen-  
taria de aquella, el Ayuntamiento acordó denegar tal pretensión  
por que a ella se opone el Vigésimo Reglamento del Cementerio -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Juan  
Guzmán importante veinte y siete mil pesetas por la compra de  
capotes para los Jermos de esta Piedad, y no teniendo consignado  
en Presupuesto se gire contra el capítulo de imprevistos -



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del  
 mamparran de la Calle de Burullera durante la semana anterior,  
 importante ciento cincuenta pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda un sueldo de diez pesetas mensuales a Pedro  
 Martin y Martin para ayudar a criar su hijo, su varon a la  
 vez fallecido su esposa -

Tambien se acuerda un sueldo de Beneficencia Municipal,  
 de diez pesetas, a Ana Moruno y Moron que se probe -

Que habiendo sues asuntos de que tratar, se levante  
 la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
 yo el Secretario certifico -

José A. Guerrero José de Peralta

Franco Mera

Juan Ciducha

José de Peralta

Juan José Cajón

José Poncejón

Constantino Sanchez

Franco Genes Valdey

Manuel Ruiz

Guillermo Pavia

Antonio Fernandez

Manuel Peralta

Guillermo  
 Ruiz

# Ordinaria del 9 de Marzo de 1908

Stuores

D. José Alguacil Carrasco  
" Joaquín Peratta y Carrasco  
" Faust. Savelu Montequero  
" José Peratta y Gallardo  
" Juan Savelu Cajares  
" Antonio Fernando Giralto  
" Juan Viduela y Espinar  
" José Parajo y Carides  
" Guillermo Camacho Parajo  
" Manuel Ruiz Ferratos  
" Fran<sup>co</sup> Gomez Valdes

En la Ciudad de San Vicente a  
nueve de Marzo de mil novecientos  
ocho - Reunidos en el Salón de Sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales los  
Stuores auxiliares al margen Conce-  
jales de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
José Alguacil Carrasco y Ruiz y  
visto las diez del día hora señalada,  
se abrió la Sesión -  
Leído el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Políticos Ofi-

ciales de la Sesión y del despacho ordinario, la Corporación quedó du-  
rada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Miguel Gomez y Jimenez  
solicitando licencia para enajenar dos fanegas y media de tierra  
roras al sitio de Valdepuentes de este término con curso a favor de  
sitio Propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado  
previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Mu-  
nicipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el emperrado  
de la Calle de la Poste durante la semana anterior, importante  
ciento veinte y siete pesetas y veinte y cinco céntimos -

Para cumplir con lo que previene el Real Decreto de siete de  
Febrero último publicado en el Boletín Oficial folio siete del ac-  
tual, del Ministerio de Instrucción pública sobre nombramientos de  
Stuores locales, se acuerda que los dos Stuores Concejales que han de  
parte de la Junta, lo sean Don Juan Savelu Cajares y



Don Pedro Lou Duro Cortes -

Se acuerda nombrar Agente Ejecutivo a Don Juan de los Rios y Sanchez para que pueda hacer efectivos por la via de apremios los descubiertos de la Administracion de Precios y de todos los arbitrios que tiene establecidos este Ayuntamiento -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José A. Carrasco	José de Peralta
Juan Ciducha	Juan José Pajón
José Paejo	José de Peralta
Constantino Sanchez	Francisco Gomez Caldes
Gregorio Soriano	Manuel Poir
Pedro L. Duro Cortes	Guillermo Pajon
	Antonio Fernandez
	Remon Peralta
	Guillermo
	toro

Ordinaria del 16 de Marzo de 1908

Señores -

D. José Alguacil Carrasco  
" Joaquín Peratta y Carrasco  
" Juan Saucedo Monteagudo  
" José Peratta y Gallardo  
" Juan Saucedo Cajares  
" Pedro L. Ponce Cortes  
" Juan Sibuelha y Espinosa  
" Gregorio Torano y Barado  
" José Carvajal y Carvajal  
" Manuel Ruiz y Cerratos  
" Juan<sup>co</sup> Juan Valera

En la Ciudad de San Puerto a  
diez y seis de Marzo de mil nove-  
cientos ocho - Reunidos en el Salón  
de sesiones de estos Cabos Concejales  
reales los Señores acudidos al mar-  
gen Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don José Alguacil  
Carrasco y Ruiz, y siendo las diez  
del día hora señalada, se abrió la  
sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -  
Para cuenta de los Políticos Ofi-

ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó  
enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Manuel Saucedo Ponce solici-  
tando licencia para levantar una pared en una finca de su pro-  
piedad contigua a la finca de los Señores Cerratos, el Ayun-  
tamiento acordó: que pase a la Comisión de Policía Rural pa-  
ra que informe -

Para cuenta de una instancia de Manuel Ruiz y Martín  
de la que manifiesta que habiendo adquirido de los herederos de  
Don Carlos Espinosa el único solar que queda en la acera de la  
derecha de la Calle de Santa Ana por donde vierten las aguas  
de dicha Calle perjudicando las fincas de los Señores Olvera y P.  
José Calverón, solicita de la Corporación licencia para construir  
una casa en referido solar a fin de evitar los perjuicios que sufren  
dichas fincas - El Ayuntamiento acuerda: que en vista de



haber citado la Comisión de Policía Rural en dicha Calle acou-  
panada del perito práctico Don Felis Morales con motivo de p-  
sua reclamación Rural sobre el mismo objeto, que se informe re-  
pcto de este particular para en su vista acordar lo que proceda -  
Se acuerda el pago de los jornales, invertidos en los Rofles de  
Mojas y Bumlara durante la semana anterior, importantes dos-  
cientos ochenta y nueve pesetas y noventa centimos -

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levanta  
la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que  
yo el Sr. certifico -

Don A. Guerrero, Joaquín de Peralta

Juan Cidancha

Juan de Peralta

José de Peralta

José Parajo

Juan de Yonnes Calado,  
Constantino Sanchez

Inxanuel Ruiz

Pedro L. Donoso  
Cortés

Gregorio Lozano

Morimon Peralta

Juan de Peralta

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número  
suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fue  
por citarnos para el veinte y cinco del actual a las diez del día.  
Don Domingo 23 de Mayo de 1908.

Resulta

Ordinaria del 25 de Mayo de 1908.

Señores-

D. Joaquín Orta y Carrasco  
" José Orta y Gallardo  
" Juan Manuel Cajares  
" Juan Rodríguez y Espinosa  
" Manuel Ruiz y Carrato

En la Ciudad de Don Domingo a  
veinte y cinco de Mayo de mil  
novecientos ocho. Reunidos en  
el Salón de sesiones de estas Ca-  
sas Municipales los Señores con-  
cejales al margen Concejales de

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del 2.º Sr. Alcalde  
D. Joaquín Orta y Carrasco por delegación del Alcalde en  
paron a estas horas el primer día de Mayo; y siendo las diez del  
día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana  
y del despacho ordinario la Excmo. Corporación quedó enterada y  
tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repa-  
ración del pavimento de la Calle de Mayo durante la semana  
anterior, importe trescientos diez y siete pesetas.

No habiendo mas asuntos de que





trato. se levanto la sesion cuya acta firmian todos los Se-  
ñores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquín de Peralta

Juan de Peralta

Juan Cidoucha

Juan de Gomez Valdey  
Joaquín de Peralta

José Carrejo

Imprenta Nueva

Mercurio Peralta  
y Gallardo  
Toro

Diligencia + Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha arriba  
porido celebrase sesion por falta de número suficiente de Señores  
Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el primer de  
Abril proximo a las diez del día -  
D. Benito 30 de Marzo de 1.908 -  
Peralta

Ordinaria del 1.º de Abril de 1.908.

- Señores -
- D. Joaquín Peralta y Carrasco -
  - " Juan Sancha Pajares -
  - " José Peralta y Gallardo -
  - " Juan Cidoucha y Sepinas -
  - " José Carrejo y Carrejo -
  - " Francisco Juan Valdey -

En la Ciudad de Don Benito a  
primero de Abril de mil novecien-  
tos ocho - Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas Consistoria-  
les los Señores acotados al margen  
Concejales de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del 2.º Sr. D. Benito

Don Joaquín Orta y Carrasco por delegación del Señor  
Alcalde en razón á estas enfermas el Primer Ayuntamiento  
se las dió del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho or-  
denario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Juan Juan  
y Ramos y Leandro Díaz y Quirós en solicitud de que amillare al  
1.º media fanega de tierra calina con algunas cepas al sitio de San-  
te Rosara, y al 2.º una cuantilla de tierra mapulo al de la Pe-  
ñera Royal, ambas en este término Municipal, adquiridas por  
compra según expedientes posesorios que acompañan aprobados  
por el Jefe de primera instancia de este Partido y en los  
que constan están satisfechos los señores á la Hacienda - El  
Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas  
fincas á nombre de los solicitantes, y que una vez tomada esta  
por el Jefe de los documentos justificantes para que en su  
sua la Junta haga referida alteración de rigor se devuelvan  
aquellos á los interesados y se les facilite certificación de este  
acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la se-  
mana anterior en la reparación del emparrado en la Calle de  
San Pedro Alfaro, importante trescientos treinta y nueve pe-  
setas y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Ramón Pa-  
rej por la adquisición de picos y arados y computura de los Pa-  
ruos propiedad del Ayuntamiento, importante ciento veinte y  
seis pesetas y ochenta y siete céntimos -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada



por Emilio Sanchez Valasquez por la consignatura de los Obispos pri-  
marios, importante treinta y siete pesetas.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfa-  
cer las obligaciones del presente mes importante veinte y siete mil  
seiscientos cuarenta y siete pesetas y ocho centimos.

Tambien se acuerda el pago a Don Vicente Guzman de diez  
y ocho metros de Aluendrilla que ha facilitado para el muje-  
rado de varias Calles, que a varon de seis pesetas uno, importan  
ciento ochos pesetas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se lleve  
to la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico =

Joaquin de Peralta

Juan Antonio Pajares

Juan Ciduecha

Francisco Gomez Valodiez

Jose Paricio

José de Peralta

Narrmon Peralta

y Gallardo

Pro

Dilig' Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse  
sesion por falta de numero suficiente de señores Consejales; y que en el mis-  
mo dia fueran citados para el efecto del actual a las diez del dia -

Don Domingo 6 de Abril de 1908 -

Peralta

Ordinaria del 8 de Abril de 1.908.

Stuores -

D. Joaquín Pratta y Carrasco -  
" José Pratta y Gallardo -  
" Juan Biboucha y Aspínar -  
" José Parajo y Pareses -  
" Francisco Juan Valases -

En la Ciudad de Don Vicente a  
veles de Abril de mil novecientos  
ocho - Reunidos en el Salón de Sesio-  
nes de estas Casas Comunitarias las  
Stuores acudidos al margen Con-  
cejales de este Ayuntamiento bajo

la Presidencia del 2.º Viciente Alcalde Don Joaquín Pratta y  
Carrasco por delegación del Sr. Alcalde en razón a estas  
supremo el primer Viciente, y siendo las diez del día hora seña-  
lada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del su-  
pacho ordinario, la Proposición quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta de jornales invertidos  
durante la semana anterior en la reparación de las Calles de  
Don Pedro Alfaro, Estrella y Marisaavedra, importante sesenta  
y dos pesetas y ochenta centimos -

Para cuenta de una instancia de Don Vicente Barrera  
y Ortiz solicitando licencia para trasladar su vivienda a San  
Vicente de Alcantara por convenir así a sus intereses, el Ayun-  
tamiento acuerda acceder a la pretensión del interesado e in-  
formar bien de su conducta, y que se le expida certificación de  
este acuerdo, según en la misma interesa -

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión cuya



Acta firmada por los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico = Libre y legal = cinco = vale =  
Porí don Joaquín de Peralta

Juan Cidancha Juan e Gomez Cabada

José Berjio José de Peralta Gregorio Lozano

Antonio Fernandez Manuel Peralta  
Gullerme  
Peru

Diligencia y Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Seño-  
res Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el quin-  
ce del actual a las diez del día. P. Punto 1º Abril de 1908 -  
Peralta

Ordinaria del 15 de Abril de 1908

Señores:

- D. José Alguacil Carrasco -
- " Joaquín Peralta y Carrasco -
- " Antonio Francisco Giraldo -
- " Gregorio Franco y Carrasco -
- " José Pariso y Carrasco -

En la Ciudad de San Puerto a  
quince de Abril de mil novecientos ocho.  
Reunidos en el Salón de sesiones de estas  
Cajas Municipales los Señores acudidos  
al margen Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Señor



D. José Alguacil Carrasco y Pariso; y siendo las diez del  
hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el empesado de la Calle de Santa Catalina Torres durante la semana anterior - importante cuatrocientas doce pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda conceder un socorro de veinte y cinco pesetas al vecino de esta Villa Vicente Norriquer y Paulan que con sus tres hijos se trasladó a Madrid para ser sometidos al tratamiento antirabico -

Igualmente se acuerda satisfacer a Don Domingo Martín la cantidad de trescientas sesenta pesetas importe de sesenta varas de panno que ha facilitado para la confeccion de los capotes de los Serenos; y no teniendo consignacion en presupuesto se gira contra el capitulo de imprevisos -

Se acuerda conceder un socorro a los pobres de la Barcel del Partido, importante treinta y ocho pesetas con motivo de la festividad del Nuevo Santo -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Senores concurrentes de que yo el Sr.io certifico =

José A. Carrasco Joaquín de Peralta

Fran. Herrera

José Paez

Fran. de Yzquierdo Celoz

José de Peralta  
Gregorio Lozano

Antonio Fernandez

Remon Peralte

Juan de Peralta

Srio



Diligencia # Acercado por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y dos del actual a las diez del día -

Don Plutarco 20 de Abril de 1.908-

Señalada

## Ordinaria del 22 de Abril de 1.908-

Señores-

Don José Alguacil Carrasco  
 " Don Quiñ Ceratta y Carrasco  
 " Don Quiñ Ceratta y Gallardo  
 " Juan - Otero P<sup>o</sup> Parquero  
 " Don Parajo y Cascales  
 " Juan - Juan Valasas

En la Ciudad de Don Plutarco a veinte y dos de Abril de mil novecientos ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Pueri; y siendo las

diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Muestra y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Catalina Morcillo y Saubier para que pueda trasladarse a la Capital a hacer una operación -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por don Juan Gracia, de las aguraduras de los sujeciones de las

al cuperrado importante ochenta y ocho pesetas y ochenta y  
cinco centimos; y el de los jornales en el cuperrado de la Calle de D. Manuel Torres importante  
255<sup>rs</sup> 95<sup>cs</sup> pesetas. Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales  
a Emilio Morcillo para que pueda atender a la lactancia de un niño.

Habiendo sido convocada la Junta de representantes de  
los pueblos del Partido Judicial para tratar del examen y censura  
de las cuentas del presupuesto. Parcial de 1.908, se nombra para  
que represente a este Ayuntamiento en dicho acto al Concejal  
Don Juan Sanchez Pajares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico =

Don A. Carrasero Joaquín de Paralta

Grandesera José Parejo y Juan<sup>co</sup> y Juanes Tabada  
Constantino Sanchez José de Paralta

Remon Peralta  
Guillermo  
tro

Relig. y Obispo por la presente. Fue en el día de la fecha en la porido ce-  
lebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Principales y  
que en el mismo día fueron citados por el presente y unidos del actual a las  
diez del día. D. Plinto 27 de Abril de 1.908.

Peralta

Actuación del 29 de Abril de 1.908.

Señores  
D. José Alguacil Carrasco -  
" Constantino Steu Montesquero  
" Juan<sup>co</sup> Olvera y M. Berquero  
" José Parejo y Carises -  
" Remon Valera -

En la Ciudad de Don Plinto a veinte y  
nueve de Abril de mil novecientos ocho.  
Reunidos en el Salon de sesiones de estas  
Cajas Comunitarias los señores anotados





Al Margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz, y siendo las  
veinte y tres horas señaladas se abrió la sesión -

22

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del  
despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los seguien-  
tes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Basilio García y Caberas  
en solicitud de que se amillare a su nombre cierta fanega de tierra  
vina al sitio de los Corrales de este término, adquirida por compra  
según expediente poseedorio que acompaña aprobado por el Tercero  
de primera instancia de este Partido y en el que consta están satis-  
fechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista  
acorda que se amillare referida finca a nombre del solicitante  
y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos jus-  
tificantes para que en su día la Junta haga referida alteración  
de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certifi-  
cación de este acuerdo -

Para cuenta de las instancias presentadas por Antonio Olmos  
y Moreno y Antonio Ayuro y Parizo solicitando licencia para edi-  
ficar las fachadas de sus casas en las calles de Tol y Arrabal res-  
pectivamente, el Ayuntamiento acuerda: que la Comisión de Po-  
licía Urbana marque las líneas que han de guardar dichas fa-  
chadas -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la se-  
mana anterior en el arreglo del empedrado de las calles de Do-  
ña Juana de Borja y Arrollada, importante cincuenta  
y una pesetas y cincuenta centavos -

Se acuerda conceder un salvo de Beneficencia Municipal  
de diez pesetas mensuales al veedor de esta Guillermo Olmos

para que pueda atender a la lactancia de un niño, en razón a esta enfermedad -

Por unanimidad fue nombrado Comisionado de este Ayuntamiento el Oficial primero de esta Secretaría encargado del Negociado de quintas Don Pedro Lou Paredes y Alvarez para que el día ocho de Mayo a las ocho de su mañana concurre al Juicio de licitaciones que se celebrará ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia de los sueros de esta Ciudad; así que payable para los gastos ochenta pesetas -

Presentara por el Procurador Don Juan María Valases la cuenta de los honorarios y gastos ocasionados en el juicio declarativo promovido por este Ayuntamiento contra Don José Pascual y Orer, summontante novecientas siete pesetas y cuarenta céntimos, la Corporación acordó su pago con cargo al capítulo de imprentas por un tomo consignación en presupuesto -

Se acuerda conceder un recorro de diez pesetas mensuales a la vecina de esta Ciudad Condesa Guralen para que pueda atender a la lactancia de un niño en razón a esta enfermedad -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Yosé A. Carrasco

Juan María Valases

Francisco Mesa

José Paredes

Joaquín de Peralta

Constantino Sanchez

Juan de Gomez Verdades

Remon Peralta

Juan de Peralta



2)

Algunos decretos por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a los señores del día -

Don Benito 11 de Mayo de 1.908.

Resulta

### Actuaria del 6 de Mayo de 1.908.

Señores -

- 1. Don Juan Alguacil Carrasco
- 2. Don Juan Peratta y Carrasco
- 3. Don Juan Mesa e Iñigo Barquero
- 4. Don Juan Sanchez Pajares
- 5. Don José Carajo y Carases
- 6. Don Juan Juan Valasco

En la Ciudad de Don Benito a seis de Mayo de mil novecientos ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estos Cabos Constitucionales los señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Alguacil Carrasco

por el día del día hora señalada, se abrió sesión y siendo las señores del día hora señalada, se abrió sesión y

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante treinta y mil ochocientas pesetas -

Para cuenta de una instancia de Vicente Coronado y

Labrador en solicitud de que se amullara a su nombre una cuas-  
tilla de tierra de olivar al sitio del Poto de este termino, a quien se  
por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado  
por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que  
cuenta están satisfechos los señores a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en su vista acordó que se amullara referida finca a nombre  
del solicitante, y que una vez tomada nota por el Negociado de  
los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga re-  
presa a la posesion de requiera se devuelvan aquellos al interesado y  
se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales suentados durante la  
semana anterior en el superrado de las Galles de Burullara y  
Prestrip, importante doscientas sesenta y una pesetas y treinta  
y cinco centimos -

Se acuerda conceder un socorro de nueve pesetas, a casa  
uno de los enfermos pobres Florencia Sanchez y Quirre Gal, y  
otro de cinco pesetas a Gerardo Guerrero -

Tambien se acuerda conceder un socorro de beneficencia so-  
miliaria, de diez pesetas mensuales, a Luis Sanchez Pineda para  
que pueda atender a la lactancia de sus hijos, en razon a estas enfermas -  
Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta  
firmen todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Chabarro José María de los Rios

Juan de Dios José Parajo y Juan de los Rios  
Joaquín de Revalta

Juan de los Rios y Valdez Remon Peralta  
y Gullerito

24  
Diligencia de Acreditación por la presente. Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de  
Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para  
el día del actual a las diez del día -  
Don Domingo 11 de Mayo de 1.908-

Peralta

### Ordinaria del 13 de Mayo de 1.908-

Señores - D. Don Alguacil Carrasco - " Don María Olera y Guen - " Joaquín Peratta y Carrasco - " Don Parizo y Paredes -	En la Ciudad de Don Domingo a trece de Mayo de mil novecientos ocho - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Con- sistoriales los Señores anotados al mar- gen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Don Alguacil Carrasco y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión - Leída el acta de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Proletarios Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordi- nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos - Para cuenta de una solicitud de Don Manuel Peratta y Olera para solicitar licencia para construir varias casas en una finca de su propiedad al sitio denominado Aguinones, el Ayuntamiento acuerda autorizarle y que la Comisión de Policía Urbana sea que las líneas que han de guardar las nuevas casas - Se acuerda el pago de los cuentes presentados por el Oficial primero de esta Secretaría Don Pedro Leon Paredes y Alvarez, de los recamos facilitados a los señores del actual reemplazo y anterior que estaban citados para comparecer ante la Comisión Municipal del Ayuntamiento de esta Provincia para en tallados y recamos
---	---

ciros, importante ciento once puestas -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en el ayuntamiento de la Calle de Doña Concha Torres durante la semana anterior importante trescientas sesenta y ocho puestas y veinte y cinco centimos -

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmant todos los señores concurrentes de que go el Sr. certipio =

José St. Carrasco José María

Juan Cidacha

José Saucio Joaquín de Peralta José de Peralta

Francisco Gómez Calades

Manuel Peralta

Juillermo  
Pro

Diligencia # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el punto del actual a las diez del día

José Belmonte 18 de Mayo de 1908 -

Peralta



25

## Ordinaria del 20 de Mayo de 1888-

<p>             Juan              Don Juan de Olvera y Guerrero              " Juan Peratta Carrancho              " José Peratta y Gallardo              " Juan Sanchez Pajares              " Juan Vidanucha y Espinosa              " José Pascual y Pareses              " Juan Manuel Valdes           </p>	<p>             En la Ciudad de Don Benito a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consuegales los señores anotados al margen Jueces de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Primito de la Fuente Alcalde Don Don Juan María de Olvera y Guerrero por delegación del propietario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -           </p>
--	---

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Plétemos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta por cui el Secretario de la R. O. que comunica al Señor Gobernador Civil de esta Provincia dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación autorizando la venta en pública subasta del terreno edificable sobrante en la Calle de Agrícola, medido oficialmente en cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y trece centimos, propiedad de este Ayuntamiento según consta de la escritura otorgada por el Notario que fue de esta Ciudad Don Martín Galva en treinta de Diciembre de 1886, el Ayuntamiento acordó: anunciar la subasta por término de diez días que superaran a contarse desde el siguiente al en que apareciera en el Plétemo Oficial el correspondiente edicto, lo que se ajustará a las condiciones que obran en el expediente que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, y se celebrará a

Las once de la mañana -

Se acuerda el pago de los jornales uventeros en la separacion del Imperador durante la semana anterior, importante ochocientos sesenta y una pesetas y cincuenta centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el otro certifico =

José M. de Caceres José M. de Caceres

Juan de Mesa Juan Ciducha

José Parajo Joaquín de Peralta José de Peralta

Juan Co. Gomez Calades Gregorio Gorano  
Antonio Hernandez Guillermo Parigo  
D. Sebastian

Francisco Polo de Zaldívar  
Nemun Peralta  
y Guillermo  
Polo

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concurrentes y que en el mismo dia fueron citados para el 27 del actual a las diez del dia.

D. Domico 25 de Mayo de 1908 -

Peralta



Señores.

- Don José Alguacil Carrasco -
- " Joaquín Peralta y Carrasco -
- " Juan Manuel Pajares -
- " Antonio Termauer Giraldo -
- " Don Félix y D. Parques -
- " Juan Biboyela y Espinas -
- " Gregorio Prano y Casado -
- " Don José Parajo y Carreter -
- " Juan - Solo de Salviares -
- " Antonio Manuel Peru -
- " Guillermo Paniagua Parajo -
- " Juan - Gomez Valdes -

En la Ciudad de San Martín a veinti-  
te y siete de Mayo de mil novecientos ocho.  
Reunidos en el Salón de sesiones de estas  
Cajas Municipales los Señores anotados  
al margen Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Alguacil Carrasco y Peru; y  
habiendo las diez del día hora señalada, se  
abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada  
para cuenta de los Boletines Oficiales de  
esta semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó los

siguientes acuerdos -  
El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que hace unos  
de quince días sufrió un ataque de prolema el Aforador de la Ad-  
ministración de Consumos Don Martín Aramer, y como este cargo es  
tan necesario que no puede prescindirse de él, propone al Ayunta-  
miento su sustitución -

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas  
por el Sr. Alcalde acordó sustituir por unanimidad al Aforador  
de Consumos Don Martín Aramer -

Seguidamente y por unanimidad fue nombrado Aforador in-  
terino de la Admon. de Consumos Don José García de Carreter y  
sucedida con el sueldo que figura en el presupuesto; y que se les  
comunique por el Sr. Alcalde -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el sufragio  
de las calles Peru y Arrenal durante la semana anterior importan-  
do cincuenta noventa pesetas y veinte y cinco céntimos -

Conce-



lleva la palabra al Sr. Camacho propone a la Cor-  
poracion conique una energia protesta contra el proyecto  
presentado por el Gobierno, contra el terrorismo segun se está  
haciendo por todas las Corporaciones y Sociedades, pues el  
que habla cree, que aprobarse dicha Ley de suprime la  
Constitucion del Estado que es la Ley fundamental, quedando  
los Ciudadanos al capricho de una autoridad. El Sr. Pre-  
sidente pido a la Corporacion no aceptan lo propuesto por el  
Sr. Camacho y suplico a los Señores Concejales votasen la  
su aprobacion. Pasa votacion por el Sr. Camacho sigi-  
eron que si; D. Gregorio Soriano, D. Antonio Sanchez Aron, D.  
Francisco Juan Valades y D. Guillermo Camacho; y que no,  
D. Joaquin Peratta, D. Antonio Fernandez, D. Francisco Mesa  
D. Juan Sanchez Cajares, D. Juan Giboulla, D. Francisco  
Solo de Zaldivar, Don Juan Pariso Parera y el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion cuya acta firman todos los Se-  
ñores concurrentes al acto, de que yo el Secretario  
certifico =

José M. de Sierra José Pariso  
Don A. Galiano  
Joaquin de Peratta Juan Sánchez Cajares Guillermo Periso  
Juan Giboulla Gregorio Soriano Sr. Presidente  
Juan de Apuntes Valades Juan M. Mesa  
Antonio Fernandez  
Francisco Solo de Zaldivar  
Mesa Peratta  
Guillermo  
Solo



Pligencia y Acordado por la presente. Que en el día de la fecha en  
 la forma celebrase sesión por falta de número suficiente de  
 Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el  
 tres del actual a las diez del día -  
 En Puerto 1.º de Junio de 1.908 -

Peralta

### Ordinaria del 3 de Junio de 1.908

Señores -	
Don Manuel Carrasco -	En la Ciudad de Don Benito a tres
Don M.ª de Oliva y Guerrero -	de Junio de mil novecientos ocho -
Don M.ª de Oliva B.º Barquero -	Reunidos en el Salón de sesiones de
Don Cipriano y Aguirre -	estas Casas Concejales los Señores
Don Carajo y Carases -	convocados al margen Concejales de este
Guillermo Pamiagua Carajo -	Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Don Juan Valades -	Señor Alcalde Don José Manuel Car-
	asco y Oliva; y siendo las diez del día

hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Muestra y del de pallo. Continúa  
 Diputación de Badajoz -

Se

Acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante treinta y dos mil ochocientas pesetas -

Presentada por el Diputado Municipal la Cuenta Trimestral, después de examinada por la Corporación se acordó que se remita un ejemplar a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil.

Para cuenta de una instancia de D.<sup>a</sup> Apelación Primera y Ordoña y Don Félix Morales Caballero, como Gerentes de la Sociedad de Aguas Potables de esta Ciudad en la que manifiestan que están haciendo el tendido de la tubería para la instalación de la nueva fuente en la Calle de la Luna, se han presentado varios vecinos reclamando de la Sociedad que no se haga la instalación de la fuente en el sitio que había designado la Corporación, por ser en las épocas de invierno poco menos que imposible para la mayoría de aquella parte del vecindario el llegar a referida fuente -

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones expuestas por la Sociedad de las Aguas acuerda, que una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Don José María Ollera y los Concejales Don José Parejo y Parejo, D. Juan Ceballos y Espinosa y Don Francisco Goum Valades señalen el sitio donde definitivamente debe ser instalada la nueva fuente -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en reparar el emperrado de varias calles importante ciento cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos -

También se acuerda el socorrer con diez pesetas al vecino de esta Ángel Gallego, para que pueda trasladarse a la Costa a hacer una operación en la veita -

Se acuerda que el Concejal Don Juan Manuel Cajales en representación de la Corporación, e la subasta que ha



de celebrarse el día diez del corriente, del terreno especificado  
 que posee el Ayuntamiento en la Calle de Agrimones - 28  
 Se acuerda por socorro de Beneficencia Municipal al ve-  
 cino de esta Tráquin Cañero, de ocho pesetas para que pueda tras-  
 ladarse a Parajir -

Removido el apensado, se acordó su exposición al pu-  
 blico por término de quince días para oír reclamaciones -  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concur-  
 rentes de que yo el Sr. certifico =

Sr. D. Carrasco      José María de Herrera      José Pozo  
 Juan José Pajón      Juan Cidacha  
 Guillermo Pascual      Franco J. J. de Arce  
 Juan Mesa      Ramón Peralta  
 y Guillermo Peralta

Dilig. y Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha en la po-  
 sión celebrase sesión por falta de número suficiente de señores  
 Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día del  
 actual a las diez del día -

Don Madrid 8 de Mayo de 1908 -

Peralta



Ordinaria del 10 de Junio de 1908

Señores -

D. José Alguacil Carrasco  
" José M<sup>o</sup> Ollera y Guerrero  
" Juan Manuel Pajares  
" José Parejo y Paredes -

En la Ciudad de San Sebastián a  
diez de Junio de mil novecientos  
ocho Reunidos en el Salón de Sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales  
los Señores acotados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ocurridos los días  
del día hora señalada se abrió la Sesion -

Leída el Acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Escuela y del despacho  
ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Pedro Moreno y Ga-  
llego su solicitante de que se acallare a su nombre una cuanti-  
da de tierra para el uso de la Granja de este término, adqui-  
rida por compra según expediente posesorio que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Par-  
tido y en el que consta están satisfechos los derechos a la  
Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
acallare referida finca a nombre del solicitante y que  
una vez tomada nota por el negociado de los documentos  
justificantes para que en su día la Junta haga referida  
alteracion de rigor se devolvian aquellos al interesado y se  
le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la  
semana anterior en el empedrado de la Calle de la Retama im-  
portante ciento noventa y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos -

Tambien se acuerda un recibo de diez pesetas al vecino  
Crispín Morcillo y Duero para que pueda trasladarse





a la Capital a ingresar en el Hospital

Que habiendo tras asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José María de Herrera José Paricio

Juan López Juan Ceballos

Juan Antonio Valades Ramón Peralta

Y Guillermo

Dirigido por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueron citados para el día y siete del actual a las diez del día - Don Juan de Dios de 17 de Junio de 1908 =

Peralta

Ordinaria del 17 de Junio de 1908

Señores

- Don José Alguacil Carrasco
- Don D.ª Ollera y Guerrero
- Don D.ª Ollera R.ª Parques
- Don D.ª Ollera y Aguirre
- Don D.ª Paricio y Paricio
- Don D.ª Juan Valades

En la Ciudad de Don Juan de Dios a diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concurrentes al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alguacil Don José Alguacil Carrasco y

Quir, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.  
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Abolíticos, Oficiales de la Muestra y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el ensayado de la Calle de Miraflores durante la Muestra anterior, importante ciento setenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Para cuenta del expediente de subasta del terreno que posee el Ayuntamiento en la Calle de Agrimones, el que fue adjudicado provisionalmente por la Muestra al vecino de esta Villa Don Cecilio Rodríguez Rodríguez en la cantidad de ochocientas sesenta y tres pesetas.

La Corporación acuerda adjudicar definitivamente dicho terreno al Señor Cecilio Rodríguez, teniendo en cuenta ser el mejor postor y no haberse presentado reclamación alguna contra el acto de la subasta y que se le notifique al interesado.

Anualmente se acordó autorizar al Señor Regidor Don José de Peralta y Gallardo para el otorgamiento de la correspondiente Escritura, previo sufragio por el rematante en Arcas Municipales de la cantidad en que se le ha sido adjudicado el terreno.

A propuesta del Señor Presidente la Corporación acordó que se proceda a la reparación de las Casas Consistoriales antiguas y el Pósito.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Don A. Carrasco

Don José de Peralta

Don José Bujedo

Joaquín de Peralta

Juan Cidrecha

Don Lorenzo Valades





Francisco  
D

Numero Cuenta 30  
Gullerulo  
1908

Relig. # Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no sea posi-  
ble celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Con-  
cejales; y que en el mismo día fueran citados para el veinte y cua-  
tro del actual a las diez del día -  
En Punto 22 de Junio del 1908 -  
Gullerulo

Ordinaria del 24 de Junio de 1908 -

- Señores
- Don Fr. M. de Olvera y Duero -
  - " Joaquín Ciratta y Carrasco -
  - " Juan Olvera H. Parquero -
  - " José Paraja y Carides -
  - " Juan Gómez Salas -

En la Ciudad de San Juan de los Rios a veinte y  
cuatro de Junio de mil novecientos ocho  
Reunidos en el Salon de sesiones de estos  
señores Concejales los señores acotados  
al margen Principales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Primer  
señor de Olvera y Duero en función

de Primer Alcalde, por delegación del propietario; y habido las diez del  
día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Proletarios Oficiales de la semana y del despacho  
propionario, la Corporación quedó enterada, tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Maximiliano Al-  
villo y Sorano solicitando licencia para enajenar tres fanegas  
de tierra calva al sitio de los Pedregales de este término con  
a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acce-



a lo solicitado previo pago del correspondiente Surtido a los fondos de este Municipio sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Francisco Gourel de los jornales invertidos en la reparación de los edificios propiedad del Municipio importante ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos -

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que debía de acordarse el traslado del felato Central de Consumos del sitio donde está establecido, a la Calle de D.º Consuelo Torres, pues se han mas facilidades al publico en los dias de Mercados y Ferias, que con la gran concurrencia dificultan el tránsito de los que concurren las especies a dicho felato Central. El Ayuntamiento, en vista de las razones alegadas por el Señor Presidente acordó el traslado del felato Central para la recaudación del impuesto de Consumos en esta localidad, que se haya establecido en la Plaza de la Constitución número uno, a la Calle de D.º Consuelo Torres número quince -

Asi mismo se acordó cumpliendo lo preceptuado en el parraf 2.º del art.º 109 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 relativo para la Administración y ejecución del impuesto de Consumos, designar nuevas Calles con motivo de ser precario traslado por las que han de ser conducidas las especies que se introduzcan en el caso de la poblacion para el aduana o intervencion de las sumas en la forma siguiente -

Puerta de Mariaaverra -

Mariaaverra, Esterilla, Mirador - Clara - a D.ª Consuelo Torres número 15 -

Puerta de Ancha

Matarero, Arroyero, Clara a D.ª Consuelo Torres número 15 -



Puerta del Pilar

Pilar - Humber - Carrera, Mercur, Clara. a D.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> Torres n.<sup>o</sup> 15.

Puerta de Luna

Luna - Arrabal - Mercur - Clara a D.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> Torres n.<sup>o</sup> 15.

Puerta de Cruces

Cruces - 2.<sup>a</sup> Gra. D. Miguel Arias - Luna a D.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> Torres n.<sup>o</sup> 15.

Puerta de Villanueva

Villanueva a D.<sup>o</sup> Cosme Torres n.<sup>o</sup> 15.

Puerta de Cementerio

Cementerio, Citátes, San Gregorio, Bumlara - Mirador - Clara - a D.<sup>o</sup> Cosme Torres n.<sup>o</sup> 15.

Puerta de Fuente

Desde los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre - Salama - Villa D. Miguel Arias - Luna a D.<sup>o</sup> Cosme Torres n.<sup>o</sup> 15.

Lo que se hará publico por medio de bandos y colocados en sitios oportunos rotulos visibles que indiquen esta designacion segun dispone el citado Reglamento para conocimiento del vecindario y de todos a quienes pueda interesar este acuerdo -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín de Resalta

José María de Sierra

Juan Cidancha

Juan José Pajares

José Poveja

Juanco Gomez Valadez

*[Signature]*

Remon Perute

*[Signature]*  
Fino

Relig. # Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha en la juriso celebrase sesion por falta de numero suficiente de señores concejales y que en el mismo dia fueron citados para el primer de Julio proximo a las diez del dia -  
Don Puerto 29 de Junio de 1.908

Perute

*[Signature]*

Ordinaria del 1.º de Julio de 1.908-

Señores

- 1.º ~~Tránsito Perute~~
- 2.º Juan Paulino Pajares
- 3.º Juan - Ulloa H.º Parquero
- 4.º Juan Biduela y Aguirre
- 5.º Juan - Gomez Valadez

En la Ciudad de Don Puerto a pri-  
mero de Julio de mil novecientos  
ocho - Reunidos en el Salon de se-  
siones de estas Casas Concejales  
los señores acotados al margen con-  
cejales de este Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Tránsito Perute  
tal y como se halla en funciones de Alcalde por delegacion del  
propietario; y siendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion  
Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para  
hacer las obligaciones del presente mes, importante treinta

y dos mil ochocientas pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la separacion de los edificios del Ayuntamiento, importantes doscientos ochocientas y cincuenta centimos -

Que habiendo sus asuntos de que trata, se levanta la sesion cuyo acta firman todos los señores concuerreros de que yo el Secretario certifico = Acuerdado = Traguin Peralta = Segundo = Traguin Peralta y Carretero = Vale =

José A. Carranero

José María de Mesa

Joaquín de Peralta

Juan José Pizarro

José Bojio

Franco Mesa

Juan Claudio

José de Peralta

Franco Gómez Caladiz

Manuel Pizarro

Constantino Sanchez

Santiago Rosendo

Luciano de Mesa

Manuel Peralta

Yulletero

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concuerreros, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día -

A los Ocho de Julio de 1908

Peralta

[Signature]

# Ordinaria del 8 de Julio de 1.908.

Señores.

- D. José Alguacil Carrasco -
- " José M<sup>o</sup> Olvera y Suro -
- " Joaquín Pralta y Carrasco -
- " Constantino Sánchez Montenegro -
- " José Pralta y Gallardo -
- " Juan Sánchez Pajares -
- " Juan Olvera M<sup>o</sup> Barquero -
- " Luciano Olvera y Juan Arceval -
- " Juan Rodríguez y Espinosa -
- " José Carrijo y Paredes -
- " Santiago Roussillon Gallego -
- " Manuel Oliva Cerratos -

En la Ciudad de San Vicente a  
ocho de Julio de mil novecientos ocho.  
Reunidos en el Salón de sesiones de  
estas Casas Comunitarias los Señores  
acudados al margen Concejales de  
este Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde Don José  
Alguacil Carrasco y Oliva; y habien-  
do durado el día hora suetada se  
abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines  
Oficiales de la Muniy y del despa-  
cho ordinario, la Corporacion que

se enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Presentada la cuenta trimestral por el Administrador Municipal, la Corporacion quedó enterada y acordó se remita un ejem-  
plar de la misma a la Sección de Contabilidad del Gobierno  
Civil de esta Provincia -

Se acuerda dar un sueldo de ocho pesetas, a cada uno de los  
enfermos pobres Miguel Fernández y Amador García, para que  
puedan trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
de los edificios propiedad del Municipio sumo importe ciento se-  
uenta y ocho pesetas -

El Señor Presidente manifestó que había falle-  
cido el Alguacil de este Ayuntamiento Joaquín Rodríguez y  
Rodríguez y para que no pueda suspenderse el servicio debía la  
Corporacion proceder a cubrir dicha plaza. El Ayuntamiento  
mancomunado nombra interinamente Alguacil del mis-



uno a don Ricardo Gallego y Morcillo con el sello que figura en pre-  
supuesto. Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuya acta firman todos los señores concurrenentes de que go-  
za este certifi- =

José A. Castaño

José María

José de Peralta

Joaquín de Peralta

Juan Antonio

Juan Cidancha

Juan María

José Jacinto

Manuel Ruiz

Juan de Dios Caladese

Constantina Sanchez

Santiago Rosillo

Luciano de Mera

Remon Peralta

Yullando

1908

Relig. y Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no se pudo  
celebrarse sesion por falta de número suficiente de señores Concejales y  
que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez  
del día - Don Benito 13 de Julio de 1908.

Peralta

[Signature]

Acta de Sesión del 15 de Julio del 1908.

Stuores

D. José Alguacil Carrasco  
" Joaquín Pratta y Carrasco  
" Juan Saelker Cajares  
" Fran. Alora H.º Parques  
" Juan Ciducha Espinas  
" Fran.º Juan Valases

En la Ciudad de San Juan a quin-  
ce de Julio de mil novecientos ocho  
Reunidos en el Salón de Sesiones de  
estas Casas Comunitarias los Stuores  
acotados al margen Principales de este  
Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Stuor Alcalde Don José Alguacil

Carrasco y Quir; y siendo las diez del día hora señalada  
se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho or-  
dinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda dar un colono de diez pesetas a cada una de las  
seis personas pobres Mamele Martín, Patricia Quon, Ana Gallego y  
Juana Blanco, para que puedan trasladarse a los Baños de Albar-  
que que les está presento facultativamente según cuenta del  
supleniente que presentan -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en  
la reparación del local del Posito durante la semana anterior  
importantes ciento cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco  
centimos -

Presentará por el Stuor Presidente la cuenta mensual que  
pide el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, el Ayun-  
tamiento acuerda prestarla su aprobación -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Val-  
des por los camalones colocados en edificios del Ayuntamiento  
importante ciento diez y siete pesetas y cincuenta centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se





Quinto la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes  
de que yo el Sr. certifico =

34

José A. Carrasco      José M<sup>a</sup> de S<sup>a</sup>  
Joaquín de Peralta      Juan M<sup>a</sup> de S<sup>a</sup>

Juan Ceballos  
Juan M<sup>a</sup> Mera      José Pajo  
Juan C. Thomas      Juan C. de S<sup>a</sup>  
Nemesio Peralta  
Jullerito  
J<sup>no</sup>

Relig<sup>o</sup> & Acordito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y dos del actual a las diez del día -  
Don Benito 20 de Julio de 1.908.

Peralta

Ordinaria del 22 de Julio de 1.908.

<p>Señores - Sr. D<sup>o</sup> Julián Alguacil Carrasco - " Sr. D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Mera y Suro - " Joaquín Peralta Carrasco - " Juan Ceballos Cepina - " Sr. Pajo y Careras -</p>	<p>En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Julio de mil novecientos ocho - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores ayuntados al margen precedidos de todo Ayuntamiento</p>
--	--

... bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Alguacil Carrasco y Pajo; y siendo las diez del día hora señalada, se



Abrió la Sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Miguel Galver y Gallardo solicitando licencia para su agena faena y media de tierra roras al sitio de los Persegales de este término con curso a favor de sus Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de las instancias presentadas por Casado García y Parejo y José Muñoz y Guilleros, en solicitud de que se amillane al 1.º tres cuantillas de tierra viña al sitio del Cuervo y al 2.º Cuantilla y media de igual clase al de las Armas, ambas de este término, adquiridas por compra y licencia respectivamente según consta de los expedientes posesorios que acompañan aprobados por el Jefe de primera instancia de este Partido y de los cuales resulta que se han satisfecho los derechos a la Placencia - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillanaran referidas fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Guadalupe en la que manifiesta que habiéndose presentado en aquella Secretaría D.º Mercedes Urtebarria de Don Manuel Ordoñez con certificación de esta Secretaría acreditando haber residido en esta Ciudad hasta que ocurrió el fallecimiento de su esposo esperaba de la Corporación acordase la baja de la



Memoria del patron de viuos de esta Ciudad - El Ayuntamiento en su vista acordó dar de baja en el patron de viuos a la Doña Mercedes Urteaga y que por el Sr. Presidente se comunicase este acuerdo al Sr. Alcalde de Madridajara a fin de que pudiese halla en el dicho Capital -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Ortiz, de los impresos papel y libros que le facilitado para la Secretaría importante trescientas noventa y nueve pesetas y veinte y cinco centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de los edificios propiedad de la Corporacion durante la anterior semana importante ciento noventa y nueve pesetas y cincuenta centimos -

Se concede un salario de diez pesetas a cada uno de los enfermos pobres Juan Sanchez Quins, Maria Utocha Giron, Maria Parajo y Julia Torrauder para que puedan ir a tomar los Baños de Orange -

Iguualmente se concede un salario de diez pesetas mensuales a la viuda pobre Santa Sanchez para que pueda atender a la lactancia de un niño, en razon a estas informaciones -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico -

José A. Gatharow

José M. de la Cruz

Joaquín de Resalta

Juan Libancho

José Parajo

Constantino Sanchez

Gran Mera

Santiago Ponce de Leon

Señor Don Peralta

Calleses  
pro

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no  
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente  
de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados  
para el veinte y nueve del actual a las diez del día -  
Don Domingo 27 de Julio de 1.908 -

Peralta

Ordinaria del 29 de Julio de 1.908.

Señores -

D. José Alguacil Carrasco  
" Don M<sup>o</sup> Mera y Suro -  
" Joaquín Peralta y Carrasco -  
" Don<sup>te</sup> Paulino Monteagudo -  
" Fran<sup>co</sup> Mera e H<sup>o</sup> Barquero -  
" Juan Piedrahíta y Espinosa -  
" Don Parajo y Paraso -  
" Santiago Ponce de Leon Gallego -

En la Ciudad de Don Domingo a  
veinte y nueve de Julio de mil  
novecientos ocho. Reunidos en el  
Salón de sesiones de estas Casas  
Consistoriales los Señores acudidos  
al margen Concejales de este Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don José Al-  
guacil Carrasco y auxiliados los

del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordinario -

La Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Manuel García

por aguraduras de picos y martillos y por el arreglo de unas vigas  
por ventanas de edificios propios del Municipio importante  
ciento ochenta y seis centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la  
reparacion de los edificios propios del Municipio importantes cien-  
to ochenta y siete pesetas y veinte y cinco centimos -

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporacion, que  
habia recibido una comunicacion del Sr. Marques de Valdega-  
mas en la que se le dice que su familia estaba dispuesta, de confor-  
midad con lo ofrecido y aceptado por este Ayuntamiento a hacer  
entrega de un retrato al Ocho del Ocho Sr. Don Juan Donoso  
Cortes, primer que poseyo el titulo que el ostenta y, un ejemplar  
de las obras de aquel ultimamente citadas, y que esperaba las  
indicaciones del Sr. Alcalde sobre la suavera tiempo y forma  
de realizar aquella entrega -

Por el Sr. Presidente se manifiesta ademas, que realizado  
el proposito de la Corporacion Municipal consignado en su acuerdo  
de diez y seis de Diciembre ultimo, sin satisfacer alguno de los  
fondos del presupuesto pues que la gratitud de aquella fami-  
lia habia provisto de los gastos necesarios a cumplimiento de  
dicho acuerdo, consideraba el, que el Ayuntamiento citaba en el  
caso de no recibir dichos objetos de una manera que no fuera  
elocuente testimonio del aprecio y estimacion con que la Cor-  
poracion se hacia cargo de ello - A tal objeto proponia citar  
a la familia para que ante el Ayuntamiento constituido en  
sesion extraordinaria, se verificase el acto de la entrega  
y que esto que proponia se inspiraba en su deseo de que los  
parientes del Sr. Don Juan Donoso Cortes queda-  
ran agradecidos y el Ayuntamiento muy complacido del cum-  
plimiento de un deber moral -

De acuerdo en un todo la Corporacion, se hizo suya las



Manifiestacion del Sr. Alcalde elvaurola a acuerdo, se  
realice el dia cuatro de Noviembre proximo venidero para la  
entrega de los objetos expresados -

Se acuerda que el Oficial primero de esta Secretaria  
Don Pedro Leon Pareses y Alvarez, pase el dia proximo desp  
Agosto proximo a Villanueva de la Serena para el ingreso  
en la Caja de Rentas de los suoros declarados solteros y con-  
dicionales pertenecientes al recuadro del ano actual; asig-  
nandole para los gastos que la Comision le origina la can-  
tidad de quinie pesetas -

Se acuerda un socorro de diez pesetas a cada una de las  
suferidas pobres Pousasa y Baldonera Parado -

Para cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador  
de Hacienda de la Provincia fecha veinte y cinco de  
Mayo ultimo, ordenando a los Ayuntamientos de Villar de  
Reina y Don Benito nombren una Comision de la Junta  
pericial, para que con vista del plano y aprovechamiento  
practicado entre los terminos Municipales de los dos pue-  
blos citados, hagan la comprobacion ocular de la parte de la  
Pecera Pajarilla de los Potos que tenga cara uno de di-  
chos terminos, en cuya diligencia se haga cuenta la extension  
superficial de dicho terreno, su clasificacion y cultivo o  
aprovechamiento a que se destina; y hecho esto que por los  
Ayuntamientos respectivos, en sesion acordada, y de hallar-  
se conformes con lo informado por la Junta pericial, se  
valen el liquido susceptible que correspondiese con arreglo a  
la escala evaluatoria -

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad  
remitir a los Vocales de la Junta pericial Don Benito  
Garcia y Almor, Don Juan - Caldeira Quintana y Don



Guillermo Gurmán y Sánchez para que forme referida Comisión.  
Pero habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de  
que yo el Sr. certifico = José M. de Arce  
José A. Gascón

Joaquín de Peralta Juan Ceballos José Ponce

Francisco Mera

Constantino Sánchez

Santiago Ponce

Remon Peralta

Gallardo  
Pro

Dilig. # Cerezo por la presente: Que en el día de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión por falta de número sufici-  
ente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron  
citados para el mismo del actual a las diez del día -  
Día Quinto 3 de Agosto de 1908 -

Peralta

Ordinaria del 1 de Agosto de 1908.

Señores.

D. José Alguacil Carrasco.  
" José M.ª Olvera y Guerrero.  
" Juan Cidacubela y Espinosa.

En la Ciudad de San Juan de los Rios de Agordo a veintinueve de Agosto de mil novecientos ocho Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Rivas; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión y siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante treinta y dos mil ochocientas pesetas.

Se acuerda el pago de los jornales de la presente semana en la reparación de los edificios propiedad del Municipio importante ciento noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio María Páezes por las computuras hechas en los jornales de los obreros, importante doce pesetas y cinco céntimos.

A propuesta del Señor Alcalde la Corporación acordó que se proceda a la limpieza del Cementerio Municipal.

Se acuerda un presupuesto para el ejercicio de 1909.

Sobre la contribución Predial el 16 p/100: sobre el impuesto de consumos el 120 p/100: sobre vias el 100 p/100: y sobre cédulas personales y carneges de lujo el 50 p/100.

Apuesta por el Señor Alcalde la necesidad que tiene de atender al restablecimiento de su salud tomando baños de mar que por prescripción facultativa le están recomendados en uso de la facultad que le concede el art. 117 de la





Municipal, solicita de la Corporacion le conceda un mes de licencia - El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo pido de la pretension acordó concederle la licencia que solicita -  
 Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =  
 José A. Garbancos José M<sup>o</sup> de Caceres

Juan Antonio Pajares Juan Ribucha  
 Constantino Sanchez  
 Juan Mera Ramon Peralta  
 Gullereto  
 Peralta

Relig<sup>o</sup> y Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y que en el termino sea fueron citados para el doce del actual a las diez del dia - Don Benito 10 de Agosto de 1908 -  
 Peralta

Ordinaria del 12 de Agosto de 1908.

- Señores -  
 D. José Maria Otero y Guerrero -  
 Constantino Sater Monteaquero -  
 Juan Sanchez Pajares -  
 Juan Otero y Páez -  
 Juan Ribucha y Aguirre -

En la Ciudad de Don Benito a doce de Agosto de mil novecientos ocho - Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores anotados el margen Concejales de este Ayuntamiento bajala

Oltra y Suero en funciones de Alcalde por delegacion del propietario; y siendo las diez de la noche señalada, se abrió la sesion.  
Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.  
Para cuenta de una instancia de Don Francisco Quiro y Garcia en solicitud de que se amillaran a su nombre veinte y tres celemines de tierra calina al sitio del Organero de este termino, adjuvados por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que consta que están satisfechos los derechos a la Real Cauda. Al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare recibida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de la antigua Casa Consistorial importante doscientos sesenta y seis pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de doce pesetas a la enfermera pobre Sorito Marias y Martin para que pueda trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital.

Para cuenta del proyecto del presupuesto Municipal ordinario formado por la Comision de Hacienda para el ejercicio de mil novecientos nueve, N.º 1.º y evacuado definitivamente por el Ayuntamiento, estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordó aprobarle en todas sus partes y que se ponga al publico por el termino de quince dias segun dispone la Ley Municipal.



La cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta Pro-  
vincia, en el que indica que para facilitar el cange de los duros  
ilegítimos por el Ayuntamiento designar un depositante que  
vaya a la Capital a dicha operación, se acuerda: que por el Deposi-  
tario Municipal y previo acuerdo al vecindario por medio de bandos  
que se publicaran, se proceda a la recogida de los mismos y a su con-  
vención a la Sucursal del Banco de España, pagándose con cargo  
a imprevisos los gastos que se originen, así como los de la nueva  
fraccionaria que se traiga para facilitarla a los que la demanden.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
ta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de  
que yo el Sr. certifico =

José A. Carreras

José M. de Herrera

Juan Rodríguez Gregorio Soriano José Jaco

Juan Cidancha Juan de Ayón y Caladés

Francisco Mera

Manuel Ruiz

Constantino Sanchez

Santiago Brucellón

G. Pascual

Remon Peralta

Juan de

Diligencia # Decreto por la presente: Así en el día de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente  
de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para  
el día diez y nueve del actual a las diez del día -

D. Dato 17 de Agosto de 1908.

Remite

### Ordinaria del 19 de Agosto de 1908.

Señores.

- D. José Alguacil Carrasco.
- " José M. Mesa y Guerrero.
- " Comte. Saucedo Monteagudo.
- " Juan Saucedo Pajares.
- " Fran. Mesa y M. Darguen.
- " Juan Riboncha y Espinosa.
- " Gregorio Bravo Barado.
- " Guillermo Paniagua y Parejo.
- " José Parejo y Cardeza.
- " Santiago Romillón Gallego.
- " Manuel Ruiz y Terratos.
- " Fran. Comte Valades.

En la Ciudad de San Dato a  
diez y nueve de Agosto de mil nove-  
cientos ocho. Reunido en el Salón  
de sesiones de estas Casas Comunitarias  
por los Señores acudidos al margen  
Concejales de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don  
José Alguacil Carrasco y Ruiz; y  
siendo los diez del día hora señalada  
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior  
fue aprobada por todos los con-  
currentes, quedando estos alta-  
mente satisfechos del proyecto

de presupuesto Municipal para mil novecientos nueve for-  
mado por la Comisión de Hacienda, que se haya de manifiesto -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho  
ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una comunicación del Señor Gobernador  
de la Provincia participando la resolución recibida en el  
de alraba interpuesta ante el mismo por el Presupuesto de

Carneros D. Manuel Grejo y Fuentes, el Ayuntamiento acordó

quedar enterado -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas sueltas una de las enfermas pobres Brindas Diaz y Julia Diaz Olvera para que puedan tomar los Baños de Alange que las está indicados segun cuenta de la certificacion facultativa que presentan -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de la casa Ayuntamiento durante la semana anterior, importante ciento veinte y siete pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Valades de la composicion de faroles, importante doce pesetas cinco centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que

yo el Sr. certifico =

Don A. Gassares

Don M. de la Cruz

Joaquin de Peralta

Juan de la Cruz

Juan Lizarza

Jose Paricio  
Gregorio Lorenzo

Mano Alvera

Francisco Gomez Estada

Constantino Sanchez

Manuel Ruiz

Santiago Romillo

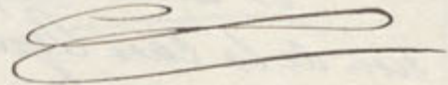
G. Paricio

Remon Peralta

Guillermo  
Tris



Diligencia de Acreditación por la presente. Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número  
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fue  
pon citados para el veinte y seis del actual a las diez del día.  
Don Domingo de Agosto de 1.908-

Señalada  


### Ordinaria del 26 de Agosto de 1.908-

Señores-

D. José Alguacil Carrasco.  
" José M<sup>o</sup> de Olera y Guerrero.  
" Joaquín Pratta y Carrasco.  
" Juan Olera e I<sup>o</sup> Parquero.  
" Juan Guzmán Valaseca.

En la Ciudad de Don Domingo  
a veinte y seis de Agosto de  
mil novecientos ocho. Reunidos  
en el Salón de sesiones de  
estas Casas Concejales los  
Señores anotados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y aluri, y siendo  
las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho  
ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda dar un sueldo de diez pesetas, a cada uno de los  
supuestos pobres José María y Juan Antonio Mateo, para que  
puedan atender a su alimentación.

Se acuerda el pago de los jornales sueltos durante la  
semana anterior en la Limpieza del Cementerio Municipal  
sumando ciento cincuenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos.

Para cuenta de las diligencias que por orden del Señor  
Intendente del Regimiento Infantería de las Palmas se



mil noventa y seis se han instruido, relativas al soldado del Luis-  
 mo Antonio Romero y Garcia, el Ayuntamiento previo examen  
 que hizo de ellas y con vista del informe emitido por el Señor  
 Regidor Jurídico, acordó: que proceda la declaración de Solda-  
 do condicional en favor de referido soldado, por admitirle la  
 excepción que determina el caso 2.º del art.º 87 de la Ley de  
 Reclutamiento; que se certifique este acuerdo a continuación  
 de las mismas, y con atento oficio se remita todo al Excmo.  
 Señor Teniente Instructor -

Que habiendo enas asuntos de que trata se levanta  
 la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de  
 que yo el Sr. certifico =

José A. Carreras

José M. de ...

Joaquín de Peralta

Juan Gilaucho

Franco ...

Franco ...

Gregorio ...

Constantino ...

Remon Peralta

Juan ...

porido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Se-  
ñores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el  
ses de Septiembre proximo a las diez del dia.

Dou Agosto 31 de Agosto de 1908.

Resulte

### Ordinaria del 2 de Septiembre de 1908.

Señores -

D. José M<sup>a</sup> de Olvera y Guerrero  
" Joaquin Orta y Carrasco  
" Constantino Iñer Monteagudo  
" Juan Olvera i B<sup>o</sup> Barquero  
" Juan Viduecha Espinosa  
" Gregorio Irujo y Barado.

En la Ciudad de Dou Benito a  
dos de Septiembre de mil novecientos  
ocho. Reunidos en el Salon de se-  
siones de estas Casas Concejales  
los Señores acotados al margen  
Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Primer

Señor de Alcalde Don José Maria de Olvera y Guerrero en funcio-  
nes de Alcalde por delegacion del propietario; y siendo las diez del  
dia hora señalada se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para sa-  
tisfacer las obligaciones del presente mes importante treinta y dos  
mil seiscientos pesetas.

Para cuenta de una instancia de Don Fernando Gil Ollo  
reunido denunciando la existencia de una fragia en la casa  
mediante de la de su propiedad sita en la Calle de la Bitriella  
que constituye un peligro constante para su casa puesto que  
reune las condiciones que determinan las Leyes; no habien-  
do cumplido tampoco con lo que determina el art. 311 de las



Ordinanzas Municipales de haber obtenido licencia de la au-  
toridad Municipal - El Ayuntamiento acuerda que por la bo-  
nificación de Policía Urbana se informe -

42

Para cuenta de la instancia presentada por Pedro Vicente  
y Rosa Aparicio y Paula en solicitud de que se amillare al  
1.º media fanega de tierra sujeta al sitio de la Aldea Real  
Núñez; y a las otras dos por unidas y su subdivisión cuatro  
cellerías de tierra calina al sitio del Pato y nueve cellerías de  
vino al mismo sitio, todas en este término Municipal, según  
seas por herencia según expediente posesorio que acompañan  
aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido  
en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda  
El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referi-  
das fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada  
cuenta por el Negociado de los documentos justificantes para que  
en su día la Junta haga referida alteración de riqueza se de-  
muevan aquellos a los interesados y se les facilite certificación  
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Francisco Gu-  
raler de los jornales invertidos en la construcción de Niños en  
el Cementerio Municipal, importante ciento cincuenta y  
nueve pesetas y setenta y cinco céntimos -

Se acordó que en la próxima feria que superará el  
oclo del corriente, rijan los mismos precios y condiciones  
que en las anteriores -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde  
en que participa a la Corporación, que con fecha veinte y ocho  
de Agosto último suplicó a S. M. la licencia de su casa  
que le fue concedida por la Reina en sesión de cinco del  
siguiente, la Municipalidad quedó enterada -

Para

Cuenta de una instancia de Fr. Juan Valera y Gallego en solicitud de que se anulen a su nombre la tercera parte de diez y seis celemines de tierra calma al sitio de la Paulla de este término, adquirida por herencia según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anule la 3ª parte de dicha finca a nombre del solicitante y que una vez tomadas nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Carreras

José M. de Cere

Joaquín de Peñalta

Juan José Cajares

Fran. Mera

Juan Llancho

Juan co. de J. Valera

Gregorio Lorenzo

Manuel Ruiz

Constantino Sanchez

Remon Perilla

J. Llancho

Tris



Oblig<sup>o</sup> Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el suceso del actual a las diez del día -

Don Domingo 7 de Septiembre de 1.908

Resulta

## Ordinaria del 9 de Septiembre de 1.908

Señores.

Don José Alguacil Carrasco.  
 " Don M<sup>o</sup> Olvera y Suro.  
 " Don Est. Anselmo Monteaquero.  
 " Don Juan Sánchez Pajares.  
 " Don M<sup>o</sup> Olvera V<sup>o</sup> Parquero.  
 " Don Juan Rebuelta y Espinas.  
 " Gregorio Toranzo y Casado.  
 " Manuel Ruiz Cerratos.  
 " Don Juan - Juan Valases.

En la Ciudad de Don Domingo a nueve de Septiembre de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Toda cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Niños en el Cementerio Municipal durante la semana

una anterior supratante ciento veinte y dos pesetas.

Se acuerda el pago de los cincuenta cubicas de piedra que para la Carretera ha facilitado Don Vicente Guizarro, supor-  
tantes quinientas pesetas.

Presentase por el Sr. Alcalde la cuenta de los gas-  
tos ocasionados en las operaciones del canje de la moneda ille-  
gítima de los vecinos de esta Ciudad, que por orden de la Super-  
ioridad y con el fin de evitar un conflicto de orden público fue  
recibida en la Depositaria Municipal para dicho Canje, que  
asciende a la suma de mil noventa y cinco pesetas y cuarenta  
y cinco centimos por los diferentes conceptos que componen, que  
son: gastos de viaje de los empleados, arriendos y portes por  
pro-carril de la moneda recogida, así como tambien de la en-  
trega por el Banco y demas gastos, el Ayuntamiento acordó  
aprobarla en todas sus partes y que se gire contra el capítulo  
de supreventas, conforme con lo acordado en la sesión del doce  
de Agosto último.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de  
que go' el Sr. certifica.

José A. Gallardo

José M. de Sierra

Juan Sánchez Pizano

Juan Cidancha

Ismael Ruiz

Franco Gómez Caladaya

Constantino Sanchez

Franco Mesa

Gregorio Lozano

Manuel Peralta

Y Guillermo  
Tras



Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día -

Dou Puerto 14 de Septiembre de 1908 -

Resulta

Ordinaria del 16 de Septiembre de 1908 -

Señores -

D. José Alguacil Carrasco -  
" José M. Otero y Suero -  
" Fran. Otero e Ib. Marquero -  
" Juan Bidouche y Espinosa -

En la Ciudad de Dou Puerto a diez y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores

ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Quir, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Francisco Toranzo y para solicitar licencia para trasladar su vivienda al pueblo de Olivajaras, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado siempre que tenga satisfechas las cargas municipales; sin formarse bien de su cuenta -

Para cuenta de otra instancia de Juan Paura y Martín solicitando licencia para enajenar una cuantilla de tierra sujeta al pago de la Plusa Real de este término con cepto a favor de otros propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon y a los fondos de este Municipio sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en el Cementerio Municipal, importante ochenta y cuatro pesetas -

Por el Señor Presidente se manifestó: que en la sesión celebrada por la Junta Local de Instrucción pública de esta Ciudad el día once del corriente, la que tubo el honor de presidir, se acordó por la misma, a propuesta del Señor Inspector, Solicitor del Ayuntamiento gestionara del Excmo Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la conversión de las Auxiliares en Escuelas, cuyo acuerdo transmitiría primero a la Corporación Municipal -

El Ayuntamiento despues de hacer uso de la palabra varios Señores Concejales, acordó: 1º Ser con gusto la proposición de la Junta basada en el loable propósito de mejorar la Instrucción en esta localidad, y 2º Sentir mucho no poder secundarla en tan plausible iniciativa, teniendo en cuenta la angustiosa situación de la Hacienda Municipal en la actualidad -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Srto certifico -

José A. Castaño

José María de esse

Juan Cidrecha

José Pascual

Joaquín de Peralta

Francisco

Remón Peralta

Jesús

toro



Alleg. # Decreto por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y tres del actual a las diez del día -  
Don Benito 21 de Septiembre de 1908.

Resulta

### Ordinaria del 23 de Septiembre de 1908.

<p>Señores - D. Fr. M. Olvera y Suero - " Daguin Peratta y Carrasco - " Fr. Parejo y Paretes -</p>	<p>En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Constitucionales los señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Alcaldé Don Fr. Olvera y Suero en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -</p>
--	--

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Miguel Romero y Pellico solicitando el traslado de vivienda al inmediato pueblo de Villanueva e informe de su conducta - Al Ayuntamiento. Acuerdo ac-  
e cuanto deja solicitado, siempre que tenga satisfechas todas

Las cargas Municipales.

Para cuenta de otra instancia de Doña Rufina, Doña Cecilia y Doña Jacoba Solo de hábitos, en solicitud de que se amueblen a sus nombres tres cuartillas de tierra plantadas de olivos al sitio del Pto de este término, adquiridas por herencia según expediente posesorio que acompañan aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que consta que están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su última acuerdo que se amueblen referida finca a nombre de las solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera, se devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Doña Concepción Ruiz y Hermanos en solicitud de que se amueblen a su nombre tres fanegas y cuartilla de tierra calina al sitio de Camachos, y una fanega de igual clase al de la Guionera, ambas en este término Municipal, adquiridas por compra según expediente posesorio que acompañan aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su última acuerdo que se amueblen referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera, se devuelvan aquellas a la interesada y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el Cementerio durante la semana anterior importante ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los cuatro mil ladrillos que ha facilitado Pedro Guralen y Morcillo para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, importante ciento treinta pesetas.





Se acuerda procesar a la linquera de los pozos publicos -

Se acuerda conceder un socorro de diez reales mensuales al Médico de esta Man Tommaser para que pueda atender a la lactancia de un niño la razón a que su mujer se encuentra enferma -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Srío certifico =

Joaquín de Peralta

José M. de Sierra

[Signature]

José Maciejó

Numon Peralta

Francisco

Gulberto

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no habiéndose celebrado sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el término del actual a las diez del día -

En Oviedo 28 de Septiembre de 1908

[Signature]

Ordinaria del 30 de Septiembre de 1908

- Señores -
- " Don José M. de Sierra y Sierra
  - " Joaquín Peralta y Carrasco
  - " Juan de Sierra y B. Arguero

En la Ciudad de Oviedo a treinta de Septiembre de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores acotados

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Don José María de Sierra y Sierra en funciones de Alcalde por delegación del propietario, y cuando las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -



Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del espacio ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Pascual Gamen y Ollorillo en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra al sitio de Don Florente de este termino adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estando satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acuerdo que se amillane referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Regociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de los Molinos del Cuentero Municipal, importante ciento cincuenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos -

Se acuerda conceder un morro de diez pesetas mensuales a cada uno de los pobres Pedro Gallego Gorn, Agustina Guisado y Carmen Sanchez Gorn para ayudar a la lactancia de sus respectivos hijos que no pueden criar -

Se concede un morro de ocho pesetas, a cada una de las enfermas pobres Margarita Parrique y Trufa Alicia, a fin de que puedan trasladarse a la Capital para su curacion en el Hospital Provincial -

Por haberse enas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuyo acta firman todos los Señores concurrentes el que por el Secretario certifico y

Jose M<sup>o</sup>. de Mera

Juan de Pineda

*[Firma]*

Josquin de Bernalta

Don Cipriano



Juan de los Rios Calvo y Gregorio Lorenzo  
José Paredes

Francisco

Manuel Benito  
y  
Antonio

Relig. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-  
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores  
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día  
del actual a las diez del día -

Don Domingo 5 de Octubre de 1.908.

Benito

Ordenaria del 7 de Octubre de 1.908.

Señores -	En la Ciudad de Don Domingo a siete de
D. Joaquín Pratta y Carrasco	Octubre de mil novecientos ocho - Reu-
Juan Sanchez Pajares -	nidos en el Salón de Sesiones de estas Ca-
Juan Olvera 1.º Parquero -	sas Concejales los Señores acudidos
Juan Viduecha y Espinosa -	al margen Concejales de este Ayunta-
Gregorio Bravo y Carrasco -	miento bajo la Presidencia del 2.º Pe-
José Paredes y Paredes -	niente de Alcalde Don Joaquín Pr-
Juan Gómez Valadez -	atta y Carrasco por delegación del

Ator. Alcat. se envararon a citar suplico el Primer Decemio; y  
siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobado -

uario, la Expiracion que se entienda y tomo los siguientes acuerdos -  
Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la Limpieza de  
los Coros publicos durante la semana anterior importante ciento  
ochenta y siete pesetas -

Se acuerda la contribucion de fondos por capitulos para sa-  
tisfacer las obligaciones del presente mes, importante treinta y dos  
mil ochocientas pesetas -

Se concede un socorro de cinco pesetas a Tráquina Gaudin  
que esta enferma y el pobre -

Iguualmente se acuerda dar un socorro de veinte y cinco pe-  
setas a Juan Sanchez Olvera, para que pueda trasladarse a la Espi-  
tal con su mujer a ingresar en el Hospital Provincial -

Se acuerda nombrar al Concejal Don Juan Sanchez Ca-  
jares para que represente a este Ayuntamiento en el acto de la  
Aprobacion del presupuesto Carcelario para el ano de mil nove-  
cientos nueve =

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico =

José A. Castellano

José M. de Arce

Juan Antonio Pajares

Juan Luis de Sosa

Joaquín de Bernalta

Juan Colomo Caladez

Gregorio Lozano

Juan de Herrera

José Parejo

Remon Bernalta

Juan de Sosa

Delig.º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el catorce del actual a las diez del día Don Domingo 12 de Octubre de 1908-

48

Resulta

### Ordinaria del 14 de Octubre de 1908

Señores	
Don Alguacil Carrasco	De la Ciudad de Don Benito a catorce de Octubre de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores ayuntados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Don Alguacil Carrasco y Don Benito, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.
Don M.ª Mera y Guerrero	
Fran.ª Mera y M.ª Barquero	
Juan Vidoncha y Espinosa	
Don Parejo y Carrasco	

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de la Circular del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha cinco del corriente referente a las medidas sanitarias que deben adoptarse para mejorar las condiciones materiales de los pueblos, como también de las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día y sello de Septiembre de mil novecientos seis emanadas de dicha Autoridad y de la Junta Provincial de Sanidad, la Corporación quedó enterada quedando el Señor Alcalde en su deber cumplimiento.

Para lectura de la cuenta trimestral cursada por el Diputado Municipal, de las operaciones de ingresos y pagos que se han verificado por la Caja en el tercer trimestre del corriente, el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobación y que

se cuenta un ejemplar de la misma a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la limpieza de los poros públicos durante la semana anterior sumante doscientas diez pesetas.

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José A. Carrasco José M. de Mesa

Juan Cidancha Juan<sup>te</sup> Gómez Caladés  
José Parejo

Fran<sup>co</sup> Mesa

Remon Beralta  
y Guillermo  
Toro

Dirig. Al Sr. D. por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte y uno del actual a las diez del día. D. D. D. 14 de Octubre de 1908.

Beralta

Ordinaria del 21 de Octubre de 1908.

Señores

D. José Alvarado Carrasco -  
" José M.<sup>a</sup> Ollera y Guerrero -  
" Fran<sup>co</sup> Ollera H.<sup>o</sup> Parquero -  
" José Parejo y Ollera -  
" Juan<sup>te</sup> Gómez Caladés -

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Octubre de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de estos Señores Concejales los Señores anotados al mar-



49

que Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Aguacil Carrasco y Ruiz, y siendo las diez de la noche señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Participación de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Vicente Olivares y Parajo en solicitud de que se amillaran a su nombre cinco cuantillas de tierra sita al sitio de las Arenas de este término, adquiridas por herencia y compra según expediente posterior que ocupaba apropiado por el Sargento de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaran referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Regidor de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en reparar los Oficios del Cementerio Municipal durante la semana anterior, sumo importe doscientas once pesetas y cincuenta céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales al vecino de este Juan Ramos para que pueda atender a la lactancia de su niño en razón a que su mujer se encuentra enferma -

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todas las

Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Don A. Carrasco

Don M. de ...

Don ...

Juan ...

Don ...

Gran ...

Don ...

Don ...

Relig. y Acordado por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y ocho del actual a las diez del día -  
Don Domingo 26 de Octubre de 1798.

Don ...

Ordinaria del 28 de Octubre de 1798.

Señores

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

Don ...

En la Ciudad de ... a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Acordados en el Salvo de sesiones de estas Cortes Concejales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Al-

Don ... y ... siendo las diez del día ... se abrió la sesión -





Ala el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quise entendera y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda dar un socorro de diez pesetas al vecino pobre Abel Jo Gonzalez y Garcia para que pueda trasladarse a la Corte a ingresar en el Hospital -

Tambien se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Tri Borrillo y Don Antonio Vallejo por los gastos que han facilitado para la Secretaria y la Comision de Consumos -

A la instancia presentada por Don Manuel Paulino Porro solicitando licencia para levantar una pared en una finca rústica de su propiedad, la Comision de Policia Rural emitió el siguiente -

Informe

En que describen individuos pertenecientes a la Comision de Policia Rural, poseedores en la finca de la propiedad de Don Manuel Paulino Porro donde se pretende erigir una pared informando que examinado detenidamente el sitio referido entienden que dicha pared debe construirse a la distancia de seis varas de los olivos existentes en los extremos de la finca, debiendo caer dentro de dichas seis varas - Don Benito, veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochos = Tri Borrillo = Juan Gonzalez Valades =

El Ayuntamiento acordó llevar a acuerdo el anterior dictamen -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Mielos en el Ayuntamiento Municipal durante la semana anterior, importante doscientas seis pesetas setenta y cinco céntimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José A. Carrasero José M. de Herrera  
Juan José Carrasero Juan Ceballos



Juan<sup>co</sup> Gomez Valades José Parajo

Juan Mesa

Muñoz Peralta

Quintero

Illeg. # Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no  
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de  
Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para  
el cuatro del actual a las diez del día -

Don Domingo 2 de Noviembre de 1.908 -

Peralta

Ordinaria del 11 de Noviembre de 1.908

Señores -

D. José Alguacil Carrasco  
" Juan Sanchez Cajares  
" Juan Mesa i B. Piquero  
" Juan Ribouella Espinas  
" José Parajo y Paredes  
" Juan<sup>co</sup> Gomez Valades -

En la Ciudad de San Domingo a  
cuatro de Noviembre de mil novecien-  
tos ocho - Reunidos en el Salon de se-  
siones de esta Casa Concejil los  
Señores anotados al margen Concejales  
de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Don

José Alguacil Carrasco y reuniéndose las diez del día hora se-  
ñalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario, la Corporación que se enterara y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la contribución de fondos por capitulos para satis-

ficar las obligaciones del presente mes, importante Maranta y  
mil ochocientas pesetas -



Para cuenta de las mitancias presentadas por Juan Alorcillo y Guener, Don Traquin Graña y Calderon de Robles, Don Francisco Calderon de la Parca y Don Ricardo Guillen y Calderon de Robles en solicitud de que se amillara al primer cuatro celemines de tierra viva al sitio de la Panzarilla de este termino; y a los tres restantes, por terceras partes, la Primera denominada Plata mora sita en este termino Municipal; adquiridos por herencia y compra segun consta de los expedientes poseedores que acompa-  
 ran aprobados por el Jefe de primera mitancia de este Partido y en los que consta se han ratificado los descellos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillara referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justifican-  
 tes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de rigor, se devuelvan aquellos a los interesados y se les faci-  
 lite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Me-  
 surio Graña por los trabajos hechos en la Parca, Cuenterio  
 Municipal, Casa Consistorial y Caja de fondos del Municipio  
 importante trescientas setenta y seis pesetas treinta y cinco  
 centimos -

Y igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la  
 construccion de Mielos en el Cuenterio Municipal durante la se-  
 mana anterior, importante ciento setenta y ocho pesetas y  
 cuenta centimos -

Il

Acuerda el pago de los trabajos hechos por Don Ramon Carajo y  
Paredes para la casa Ayuntamiento y Cementerio Municipal im-  
portantes ochenta pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que go  
el Sr. certipio -

José A. Carrasco Juan José Paredes

Juan Cidancha Juan de Gomez Valades  
José Paredes

Juan Ollera

Ramon Peralta  
y Guillermo  
Sr. O

Extraordinaria del 14 de Noviembre de 1908 -

Señores -

D. José Alguacil Carrasco -

" Ramon Peralta Carrasco -

" Juan Sanchez Cajares -

" Antonio Truassan Giraldo -

" Juan Ollera i D. Paredes -

" Juan Cidancha Paredes -

" Gregorio Braus Carado -

" José Carajo y Paredes -

" Guillermo Caniaguera Carajo -

" Santiago Roussillon Gallego -

" Juan de Gomez Valades -

En la Ciudad de Puebla Vieja a  
cuatro de Noviembre de mil nove-  
cientos ocho. Reunidos en el Salon  
de sesiones de esta Casa Concipto-  
riales los Señores anotados al mar-  
gen Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Alguacil Carrasco y Paredes  
y siendo la hora señalada en la  
convocatoria, se abrió la sesion -  
El Sr. Presidente usó de la palabra  
en los siguientes terminos -

Señores Concejales: Cumplidos por mi parte ciertos acuerdos  
de 14 de Diciembre del año anterior y tres de Febrero del cor-



Este año, he reunido a V. U. convocados a esta sesión para  
pasar cuenta de que nuestros propósitos se han realizado y que  
los deseos se han cumplido -

No he de repetir aquí, lo que con toda extensión se puede  
como fundamento de aquellos acuerdos, todo quedaron consig-  
nadas las razones que arrojé en favor de una proposición que  
con tal unanimidad, tuvo suya el Ayuntamiento - Hoy me liti-  
tarié a decirles, que con noticia de que la familia del Excmo. Se-  
ñor Don Juan Ponce Cortés, primer Marqués de Valdegamas,  
estaba dispuesta a hacer entrega al Ayuntamiento del Pe-  
trato y Obras de aquel Excmo. Filósofo, me pareció conve-  
niente citar a V. U. para recibir aquellos objetos, a Sesión  
extraordinaria, por considerar, que de esta suerte, se verifi-  
caba el acto con mas relieve y esplendor -

Y aquí en adelante, no podrá decirse que este pueblo  
tenia olvidado a su Excmo. hijo; y aunque este homenaje no  
sea digno de la altura de aquel hombre y de la importan-  
cia de este pueblo, ya consta en las sesiones a que antes me  
referí, la protesta que yo hice y aceptasteis, de reunirse  
otro de mas esplendor y brillantemente, cuando las circuns-  
tancias lo permitian -

Quando de la palabra algunos Señores Concejales me  
sufitaron su satisfacción por la acertada ejecución de  
los acuerdos, asociándose por completo a los sentimientos  
del Señor Alcalde; y proponiendo que el Retrato del Mar-  
qués de Valdegamas, sea colocado en el despacho de la  
Presidencia, y las obras sean entregadas a la custodia  
del encargado del Archivo de este Ayuntamiento, y la Cor-



provision acordada de absoluta conformidad con lo propuesto.  
Por lo que se dio por terminado el acto, fir-  
mando la presente los Señores concurrentes, de que yo el  
Secretario certifico =

José A. Cassano

Juan José Cajares

Juan Cidancha

Joaquín de Peralta

Franco y D. mes Cadez

Santiago Roumilloe

Juan Mesa

Gregorio Lorano

José Pavez

Antonio Fernandez

J. Navarro

Remon Peralta

J. Guerrero

tro

Diligente y acertado por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores  
Concejales, y que en el mismo día fuere citados para el suceso del  
actual a las diez del día 9 de Noviembre de 1.908

Peralta

Ordinaria del 11 de Noviembre de 1.908

Señores

D. José Alguacil Carrasco

Juan Sanchez Cajares

José Parajo y Paredes

En la Ciudad de San Martín a

once de Noviembre de mil nove-

cientos ochos - Reunidos en el Salón

de sesiones de estas Cortes Consi-



teriales los sumos anotar al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Toribio Alguacil Barraso y Quiri; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la Armada y del Departamento de Marina, la Corporación quiere autorizada y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Empedrado público, importantes doscientos treinta y ocho pesetas -

Determinado el repartimiento de la contribución territorial y pecuniaria para el próximo año de mil novecientos nueve, se acordó su oposición al público por término de ocho días para sus reclamaciones -

Se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de las Calles de Santa María, Castrojo, Rabanero, Corte, Astorilla, Alvercoses, Figares y Barretas -

Se acuerda que el contratista de la Parca sobre el río Guadiana Enrique Rodríguez y Rodríguez continúe haciendo el servicio de la misma durante el próximo año de mil novecientos nueve, autorizándose al Sr. Alcalde para la formalización del oportuno contrato como en años anteriores -

Para cuenta del proyecto de presupuesto para atender a los gastos de la Abundancia de Comunas en el año de mil novecientos nueve, formado por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó aprobarse en todas sus partes, fijando los ingresos en Mil y noventa y cinco mil ciento veinte y una pesetas y noventa y un

certificados, y los gastos en igual suma; y que se exponga al  
publico por termino de quince dias.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se lleve  
a la sesion cuya acta forman todos los señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico =

Y asi se. *Castellano*

Juan Ceballos

José Paredes

Juan de Guzman Valadez

*Juan de Guzman Valadez*

Ramon Perilla

Y Guillermo  
Fris

Diligencia Certificada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido  
celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y  
que en el mismo dia fueron citados para el dicho y otros del actual a las  
vece del dia - Don Domingo 16 de Noviembre de 1808 =

Perilla

### Ordinaria del 16 de Noviembre de 1808.

Señores -

D. José Alguacil Carrasco

" Juan Ceballos y Espinas

" José Carajo y Paredes

" Juan de Guzman Valadez

En la Ciudad de Don Domingo a diez

y ocho de Noviembre de mil ochocientos

ocho - Reunidos en el Salon de se-

ñores de estas Casas Concejales los

señores anotados al margen concejales

de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

José Alguacil Carrasco y Ocurri y siendo las diez del dia hora de

abrir la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -





hacion la Expropiacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -  
 Para cuenta de una mitacion de Domas Dijas y Aldea solicitando li-  
 cencia para prouentar con su conuccion Pablo Caballen una fanega de  
 tierra sujeta al sitio de la Aldea Real de este termino con curso a  
 favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado  
 por su pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio  
 sin cuyo requisito se tendra por no concedida -

Para cuenta de otra mitacion de Antonio Gualer y Parides en co-  
 licitud de que se acullan a su nombre cuartilla y media de tierra vieja  
 y calina al sitio Arroyo del Campo de este termino, adquirida por compra  
 segun expediente poseorio que acompaña aprobado por el Jefe de  
 primera mitacion de este Partido en el que consta estan satisfechos  
 los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista alorda que  
 se acullare referida finca a nombre del solicitante y que una vez  
 tomara vista por el Regido de los documentos justificantes para que  
 en su dia la Junta haga referida atencion de riguro, se devuelvan  
 aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Jose Or-  
 tin, de los impresos y papel facilitado a esta Secretaria importante  
 seiscientos noventa y tres pesetas y veinte y cuatro centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la  
 reparacion de Murrerados publicos durante la semana anterior  
 importante ciento cincuenta pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Felix  
 Gualer, por el yeso, cal, cuaderas y lierno que ha facilitado para  
 los edificios propiedad del Municipio, importante mil cincuenta  
 pesetas y setenta y dos centimos -

Se acuerda el pago de cuatrocientos barriles y treinta arrobas  
 de cal que ha facilitado D. Manuel Sanchez Olmos importantes, vein-  
 ty una pesetas y veinte y cinco centimos -

Tambien se acuerda el pago a Don Valasés de los Calabones



que ha facilitado para la casa Ayuntamiento, importantes treinta  
y cinco pesetas y veinte y cinco centinos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
cuya acta firmantodos los señores concejales de que yo el Secretario  
certifico.

José A. Gallardo

Juan Ciducha  
Jose Paajo

Fran<sup>co</sup> Mesa José de Peralta

Juan y Gomez Caladiza  
Purruen Peralta  
y Gallardo

Oblig. y Acuerdos por la presente: Fue en el día de la fecha no  
ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de  
señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el  
veinte y cinco del actual a las diez del día.

José Muñoz 29 de Noviembre de 1808.

Peralta

### Ordnaria del 25 de Noviembre de 1808.

Señores-

J. de Alguacil Carrasco  
" José Peralta y Gallardo  
" Fran<sup>co</sup> Mesa B. - Paquero  
" José Paajo y Cárcel

En la Ciudad de San Muñoz a vein-  
te y cinco de Noviembre de mil no-  
vecientos ochos Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Casas Consi-  
siales los señores ayuntados al mar-  
gen de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
y de 17 de Mayo de 1764 y de 17 de Mayo de 1765  
y de 17 de Mayo de 1766 y de 17 de Mayo de 1767  
y de 17 de Mayo de 1768 y de 17 de Mayo de 1769  
y de 17 de Mayo de 1770 y de 17 de Mayo de 1771  
y de 17 de Mayo de 1772 y de 17 de Mayo de 1773  
y de 17 de Mayo de 1774 y de 17 de Mayo de 1775  
y de 17 de Mayo de 1776 y de 17 de Mayo de 1777  
y de 17 de Mayo de 1778 y de 17 de Mayo de 1779  
y de 17 de Mayo de 1780 y de 17 de Mayo de 1781  
y de 17 de Mayo de 1782 y de 17 de Mayo de 1783  
y de 17 de Mayo de 1784 y de 17 de Mayo de 1785  
y de 17 de Mayo de 1786 y de 17 de Mayo de 1787  
y de 17 de Mayo de 1788 y de 17 de Mayo de 1789  
y de 17 de Mayo de 1790 y de 17 de Mayo de 1791  
y de 17 de Mayo de 1792 y de 17 de Mayo de 1793  
y de 17 de Mayo de 1794 y de 17 de Mayo de 1795  
y de 17 de Mayo de 1796 y de 17 de Mayo de 1797  
y de 17 de Mayo de 1798 y de 17 de Mayo de 1799  
y de 17 de Mayo de 1800 y de 17 de Mayo de 1801  
y de 17 de Mayo de 1802 y de 17 de Mayo de 1803  
y de 17 de Mayo de 1804 y de 17 de Mayo de 1805  
y de 17 de Mayo de 1806 y de 17 de Mayo de 1807  
y de 17 de Mayo de 1808 y de 17 de Mayo de 1809  
y de 17 de Mayo de 1810 y de 17 de Mayo de 1811  
y de 17 de Mayo de 1812 y de 17 de Mayo de 1813  
y de 17 de Mayo de 1814 y de 17 de Mayo de 1815  
y de 17 de Mayo de 1816 y de 17 de Mayo de 1817  
y de 17 de Mayo de 1818 y de 17 de Mayo de 1819  
y de 17 de Mayo de 1820 y de 17 de Mayo de 1821  
y de 17 de Mayo de 1822 y de 17 de Mayo de 1823  
y de 17 de Mayo de 1824 y de 17 de Mayo de 1825  
y de 17 de Mayo de 1826 y de 17 de Mayo de 1827  
y de 17 de Mayo de 1828 y de 17 de Mayo de 1829  
y de 17 de Mayo de 1830 y de 17 de Mayo de 1831  
y de 17 de Mayo de 1832 y de 17 de Mayo de 1833  
y de 17 de Mayo de 1834 y de 17 de Mayo de 1835  
y de 17 de Mayo de 1836 y de 17 de Mayo de 1837  
y de 17 de Mayo de 1838 y de 17 de Mayo de 1839  
y de 17 de Mayo de 1840 y de 17 de Mayo de 1841  
y de 17 de Mayo de 1842 y de 17 de Mayo de 1843  
y de 17 de Mayo de 1844 y de 17 de Mayo de 1845  
y de 17 de Mayo de 1846 y de 17 de Mayo de 1847  
y de 17 de Mayo de 1848 y de 17 de Mayo de 1849  
y de 17 de Mayo de 1850 y de 17 de Mayo de 1851  
y de 17 de Mayo de 1852 y de 17 de Mayo de 1853  
y de 17 de Mayo de 1854 y de 17 de Mayo de 1855  
y de 17 de Mayo de 1856 y de 17 de Mayo de 1857  
y de 17 de Mayo de 1858 y de 17 de Mayo de 1859  
y de 17 de Mayo de 1860 y de 17 de Mayo de 1861  
y de 17 de Mayo de 1862 y de 17 de Mayo de 1863  
y de 17 de Mayo de 1864 y de 17 de Mayo de 1865  
y de 17 de Mayo de 1866 y de 17 de Mayo de 1867  
y de 17 de Mayo de 1868 y de 17 de Mayo de 1869  
y de 17 de Mayo de 1870 y de 17 de Mayo de 1871  
y de 17 de Mayo de 1872 y de 17 de Mayo de 1873  
y de 17 de Mayo de 1874 y de 17 de Mayo de 1875  
y de 17 de Mayo de 1876 y de 17 de Mayo de 1877  
y de 17 de Mayo de 1878 y de 17 de Mayo de 1879  
y de 17 de Mayo de 1880 y de 17 de Mayo de 1881  
y de 17 de Mayo de 1882 y de 17 de Mayo de 1883  
y de 17 de Mayo de 1884 y de 17 de Mayo de 1885  
y de 17 de Mayo de 1886 y de 17 de Mayo de 1887  
y de 17 de Mayo de 1888 y de 17 de Mayo de 1889  
y de 17 de Mayo de 1890 y de 17 de Mayo de 1891  
y de 17 de Mayo de 1892 y de 17 de Mayo de 1893  
y de 17 de Mayo de 1894 y de 17 de Mayo de 1895  
y de 17 de Mayo de 1896 y de 17 de Mayo de 1897  
y de 17 de Mayo de 1898 y de 17 de Mayo de 1899  
y de 17 de Mayo de 1900 y de 17 de Mayo de 1901  
y de 17 de Mayo de 1902 y de 17 de Mayo de 1903  
y de 17 de Mayo de 1904 y de 17 de Mayo de 1905  
y de 17 de Mayo de 1906 y de 17 de Mayo de 1907  
y de 17 de Mayo de 1908 y de 17 de Mayo de 1909  
y de 17 de Mayo de 1910 y de 17 de Mayo de 1911  
y de 17 de Mayo de 1912 y de 17 de Mayo de 1913  
y de 17 de Mayo de 1914 y de 17 de Mayo de 1915  
y de 17 de Mayo de 1916 y de 17 de Mayo de 1917  
y de 17 de Mayo de 1918 y de 17 de Mayo de 1919  
y de 17 de Mayo de 1920 y de 17 de Mayo de 1921  
y de 17 de Mayo de 1922 y de 17 de Mayo de 1923  
y de 17 de Mayo de 1924 y de 17 de Mayo de 1925  
y de 17 de Mayo de 1926 y de 17 de Mayo de 1927  
y de 17 de Mayo de 1928 y de 17 de Mayo de 1929  
y de 17 de Mayo de 1930 y de 17 de Mayo de 1931  
y de 17 de Mayo de 1932 y de 17 de Mayo de 1933  
y de 17 de Mayo de 1934 y de 17 de Mayo de 1935  
y de 17 de Mayo de 1936 y de 17 de Mayo de 1937  
y de 17 de Mayo de 1938 y de 17 de Mayo de 1939  
y de 17 de Mayo de 1940 y de 17 de Mayo de 1941  
y de 17 de Mayo de 1942 y de 17 de Mayo de 1943  
y de 17 de Mayo de 1944 y de 17 de Mayo de 1945  
y de 17 de Mayo de 1946 y de 17 de Mayo de 1947  
y de 17 de Mayo de 1948 y de 17 de Mayo de 1949  
y de 17 de Mayo de 1950 y de 17 de Mayo de 1951  
y de 17 de Mayo de 1952 y de 17 de Mayo de 1953  
y de 17 de Mayo de 1954 y de 17 de Mayo de 1955  
y de 17 de Mayo de 1956 y de 17 de Mayo de 1957  
y de 17 de Mayo de 1958 y de 17 de Mayo de 1959  
y de 17 de Mayo de 1960 y de 17 de Mayo de 1961  
y de 17 de Mayo de 1962 y de 17 de Mayo de 1963  
y de 17 de Mayo de 1964 y de 17 de Mayo de 1965  
y de 17 de Mayo de 1966 y de 17 de Mayo de 1967  
y de 17 de Mayo de 1968 y de 17 de Mayo de 1969  
y de 17 de Mayo de 1970 y de 17 de Mayo de 1971  
y de 17 de Mayo de 1972 y de 17 de Mayo de 1973  
y de 17 de Mayo de 1974 y de 17 de Mayo de 1975  
y de 17 de Mayo de 1976 y de 17 de Mayo de 1977  
y de 17 de Mayo de 1978 y de 17 de Mayo de 1979  
y de 17 de Mayo de 1980 y de 17 de Mayo de 1981  
y de 17 de Mayo de 1982 y de 17 de Mayo de 1983  
y de 17 de Mayo de 1984 y de 17 de Mayo de 1985  
y de 17 de Mayo de 1986 y de 17 de Mayo de 1987  
y de 17 de Mayo de 1988 y de 17 de Mayo de 1989  
y de 17 de Mayo de 1990 y de 17 de Mayo de 1991  
y de 17 de Mayo de 1992 y de 17 de Mayo de 1993  
y de 17 de Mayo de 1994 y de 17 de Mayo de 1995  
y de 17 de Mayo de 1996 y de 17 de Mayo de 1997  
y de 17 de Mayo de 1998 y de 17 de Mayo de 1999  
y de 17 de Mayo de 2000 y de 17 de Mayo de 2001  
y de 17 de Mayo de 2002 y de 17 de Mayo de 2003  
y de 17 de Mayo de 2004 y de 17 de Mayo de 2005  
y de 17 de Mayo de 2006 y de 17 de Mayo de 2007  
y de 17 de Mayo de 2008 y de 17 de Mayo de 2009  
y de 17 de Mayo de 2010 y de 17 de Mayo de 2011  
y de 17 de Mayo de 2012 y de 17 de Mayo de 2013  
y de 17 de Mayo de 2014 y de 17 de Mayo de 2015  
y de 17 de Mayo de 2016 y de 17 de Mayo de 2017  
y de 17 de Mayo de 2018 y de 17 de Mayo de 2019  
y de 17 de Mayo de 2020 y de 17 de Mayo de 2021  
y de 17 de Mayo de 2022 y de 17 de Mayo de 2023  
y de 17 de Mayo de 2024 y de 17 de Mayo de 2025



Señores Alcalde Don Julián Aguacil Carrasco y Olveira, leído las diez del día de hoy señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Exposición que se celebrara y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Francisco Parera y Gallego solicitando licencia para viajar fuera de tierra que se lo alista de la Ilustre Real de este terreno con curso a favor de este propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Mochos en el Cementerio Municipal importante ochocientos sesenta y setenta y cinco céntimos -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de la Plaza propiedad del Municipio, importante setenta y cinco céntimos -

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda a la formación del pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta del arbitrio establecido sobre las caídas y puentes de la Plaza de Abastos titulada de Olvera en el provincia de Badajoz de mil novecientos noventa -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Melchor Gracia importante ciento setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos por herramientas y reparación de otras para el servicio del Empedrado público -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Julián Car-



83.  
señala por el viage del Ayuntamiento a Nuestra Señora de las Cru-  
ces, un importe cincuenta reales -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales, y  
yo el Sr. certifico -

Don J. A. Carrasco

Joaquín de Revuelta

Francisco Herrera

José de Revuelta Juan Ciducha

José Pezuela

Ramon Revuelta

Juan de  
Pezuela

El Sr. Alcaide por la presente: Dice en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y  
que en el mismo día fueron citados para el día de Diciembre próximo a las  
seis del día - Don Puerto 30 de Noviembre de 1798 -

Revuelta

Acta de la sesión del 2 de Diciembre de 1798.

Señores

Don José Alguacil Carrasco

Don Joaquín Revuelta y Carrasco

Don Juan Ciducha y Espinosa

En la Ciudad de Don Puerto a 02

de Diciembre de mil novecientos ochenta

Reunidos en el Salon de sesiones

de estas Casas Concejales los Señores

avocados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presen-  
cia del Sr. Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Puro y sien-  
do las seis del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la ciudad y del respectivo or-  
den de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -



Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer

las obligaciones del presente mes, importante cuarenta y tres mil ochocientos pesetas -

56

Para cuenta de una instancia de Sebastian Aviano y Blanco solicitando licencia para suaguar una castilla de tierra suaguelo al sitio de la Olvera Real de este término con curso a favor de este Propio Ayuntamiento, acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente suaguelo a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales suaguelos en el Imperador de la Calle de Santa Maria durante la semana anterior, importante sesenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos -

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la celebracion de la subasta del arbitrio establecido sobre las Casetas y puentes de la Clara de Abastos titulada de Marramón en el proximo año de mil novecientos nueve, la Proposicion acordada por tanto en aprobacion y que se anuncie la celebracion de la subasta en el Boletín Oficial y otros de costumbre con diez dias de anticipacion, designando para que la represente en dicho acto al Concejal Don Juan Manuel Cajares -

Por haberse unos asuntos de que trata el levantado la Union cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

José M. de ...

Joaquin de Peralta

Juan ...

José M. de ...

Juan ...

Remon ...

...  
1909

...

quencia de serido por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores  
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el mismo día  
actual a las diez del día - Don Plauto 7 de Diciembre de 1908-

Resulta

### Ordinaria del 9 de Diciembre del 1908.

Señores

D. Dni Alguacil Carrasco.  
" Dni M.ª Olera y Guerrero.  
" Juan Sanchez Pajares.  
" Juan Carbouca y Espinosa.

En la Ciudad de Don Plauto a un  
ve de Diciembre de mil novecientos  
ocho. Reunidos en el Salón de sesiones  
de esta Casa Consistorial los Seño-  
res Acotados al margen Concejales de

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Dni  
Alguacil Carrasco y Dni y siendo las diez del día hora señalada  
se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordina-  
rio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del mamparrado de la Calle de Santa María durante la semana an-  
terior, importante ciento ochenta y seis pesetas -

Para cuenta del expediente susado a instancia de Cipriano  
Sánchez y López para el ablitamiento de mil ochocientos no-  
venta y seis con el fin de revisar la excepción que se le concedió en  
dicho año de lujo suceso en el sentido legal de padre impedido y  
padre a quien mantenga por lo que se refiere a los años de  
mil ochocientos noventa y siete, mil ochocientos noventa y ocho  
y mil ochocientos noventa y nueve acordada por la Comisión  
Mista de Abilitamiento de esta Provincia en sesión de veinte  
cuatro de Noviembre último, el Ayuntamiento previo su aca-  
bado del expediente en base se justifica que en referidos



Antes le admitia la suspesion de hijo unico en el sentido legal de padre  
 -perdido y pto a quien mantenia, sido el parecer del Sr. Pe-  
 giron Jurisco acuerdo: que procese la declaracion de salvado condi-  
 cional en favor de referido suero por admitirle en aquellas epo-  
 cas la excepcion que determina el caso 1.º del art. 87 de la  
 Vigente Ley de Reclutamiento; que se certifique este acuerdo  
 a continuation del expediente y con atento oficio se remita todo  
 al Sr. Presidente de la referida Comision -

Presentara la cuenta de los necesarios de Don Vicente Guzman  
 importante quinientas pesetas por la piedra alcaudrilla facilitada  
 para reparacion de la Carretera. El Ayuntamiento acordo aprobarla -

Se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en  
 la Junta de Distrito de Comunios Vecinales a Don Antonio Garcia San-  
 cian con arreglo al articulo catorce del Reglamento de dicho suer  
 de Mayo de mil novecientos cinco -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
 go el Secretario certifico -

Jose M. de la Haza  
 Joaquin de Peraltu.

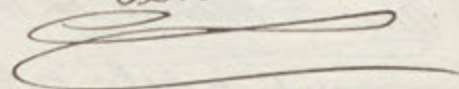
Jose M. de la Haza

Gran Ojeda

Juan Ciducha  
 Juan de la Cruz

Remon Peralta  
 Mellero  
 Pico

gencia # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se  
poderá celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueran citados para el día y hora del actual  
a las diez del día - Don Plácido M. de Diciembre de 1.908-

Resuelto  


Ordinaria del 16 de Diciembre de 1.908-

Señores-

D. José Alguacil Carrasco -  
" Joaquín Pratta y Carrasco -  
" Juan - Mora i N.º Barquero -

En la Ciudad de Don Plácido a diez y  
seis de Diciembre de mil novecientos  
ocho - Reunidos en el Salón de sesiones  
de estas Casas Concejales los señores

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Quir; y siendo  
las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Para el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del Reparto ordinario  
la Incorporación que se entienda y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la Ley y Reglamento de Alcoholes de 10 de  
que rige publicado en la Gaceta de 12 del mismo y visto lo que  
disponen los artículos primero de la Ley, y el adicional del  
Reglamento, se acordó por unanimidad modificar los arbitrarios  
Municipales establecidos sobre la cuota del Peero fijados en la  
Tarifa actual del consumo personal de los Alcoholes, reduciendo  
el recargo Municipal de veinte pesetas por hectolitro de Alcohol  
absoluto máximo que sualcan otras disposiciones, en vez de  
las cincuenta y cuatro con que figura recargado en el presump-  
to Municipal del corriente año, y que ascende al ciento veinte  
por ciento autorizado por la Ley de diez y nueve de Julio de mil  
novecientos cuatro; debiendo hacerse traslado de este acuerdo al Señor  
Comisario de Consumos para que rectifique las tarifas de





Abogado como en el mismo se dispone -

Para cuenta de una instancia de Antonio Diaz y Thomas su soli-  
citar de que se amillane a su nombre una fanega de tierra calina al sitio  
Cacimio de las Brucas de este termino, adquirida por compra segun expediente  
provisorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia  
de este Partido en el que consta bien satisfechos los derechos a la Hacienda  
del Ayuntamiento en su vista al caso que se amillane ofrecida finca a  
nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado  
de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga  
reproba alteracion de ninguna, se devuelva aquellos al interesado y  
se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante las  
semana anterior en la reparacion del emperrado de la Calle de Alvar  
como importantes sesenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion  
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico -

Don A. Gassan

Joaquin de Peralta

Franco Mera

José de Peralta

Juan Ciducha

Joaquín Hernán Calades

Manuel Peralta

Juvenal Peralta

Oblig. Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse  
sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo  
dia fueran citados para el veinte y tres del actual a las diez del dia -  
Don Manuel U. de Diciembre de 1908 -



Peralta

Ordinaria del 23 de Diciembre de 1908.

Stuores-

D. Joaquín Oratta y Carrasco  
" José Oratta y Gallardo -  
" Juan Vidueira y Espinosa -  
" Juan - Guzmán Valaver -

En la Ciudad de San Miguel a veinte  
y tres de Diciembre de mil novecientos  
ocho. Reunidos en el Salón de sesiones  
de estas Casas Concejales los Stuores  
autodados al margen Concejales de este

Ayuntamiento bajo la Presidencia del 2.º Abogado de Alcalde Don  
Joaquín Oratta y Carrasco en funciones de Alcalde por delegación  
del propietario; y habiendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.  
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Abogados Oficiales de la semana y del despacho tributario, la  
Exposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de unas peticiones de Don Luis Gil de Huetigo,  
Pedro y Eduardo Mora y Soto, en solicitud de que se amillare a  
la 1.ª una fanega y nueve celemines de tierra vieja al sitio de la  
Canaquilla y a los segundos una cuartilla de igual clase al de los  
Cumbros, ambas en este término Municipal, adquiridas por herencia  
según expedientes poseedores que acompañan aprobados por el Jefe  
de primera instancia de este Partido y en los que consta están  
satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su  
punto acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de los  
solicitantes; y que una vez tomada nota por el negociado de los  
documentos justificantes para que en su día la Junta haga se-  
ñalar alteraciones de ninguna, se devuelvan aquellos a los in-  
teresados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de tres mil ciento cincuenta tejas  
facilitadas por Antonio Porro, que a raron de 841 pesetas veinte  
y cinco centimos el ciento, importan setenta y siete y setenta y

También se acuerda el pago de los jornales abonados en la  
reparación de los Salles de Alarcón y Castrojo durante la semana  
importante doscientas veinte y nueve pesetas y setenta y



Cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Francisco Borrillo, de los efectos que ha facilitado, importante ciento cuarenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifica =

Don A. Carrasco

Jose M. de ...

Joaquin de Peralta

Juan Ciducha

Jose Paejo

José de Peralta

Juan de Gomez Caladaya

[Signature]

Marcelino Peralta

[Signature]

Diligencia # Credito por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el tremante del actual a las diez del dia

Don Domingo 28 de Diciembre del 908

Peralta  
[Signature]

Acta del 30 de Diciembre de 1908

Actores

- Don Fr. Alguacil Carrasco
- Don Fr. Maria Alera y Guerrero
- Don Praguin Pratta y Carrasco
- Don Juan Gironchea y Aguirre
- Don Fr. Paray y Paray

En la Ciudad de San Pedro a treinta de Diciembre de mil novecientos ocho Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores accionados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcaide

Don Fr. Alguacil Carrasco y Quiri y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición que se interceda y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las peticiones presentadas por Antonio Sanchez y Alicia, Maria Natalia Porriquer, Antonio Quintanar y Joaquin y Josefa Alvarez Perez en solicitud de que se acullase al 1.º media fanega de tierra viuda al sitio de la Ollera Real; a la 2.ª Cuartilla y media de la misma clase al de Don Lorenzo; a la 3.ª fanega y media del igual clase al mismo sitio; y a la 4.ª una fanega de idéntica clase en el mismo sitio, todas en este termino Municipal; adquiridas por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de la primera instancia de este Partido y en el que consta el título de los derechos los devuelvo a la Hacienda - El Ayuntamiento en su Junta acordó que se acullasen referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia al traccon de rigor, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Antonio Sanchez y Alicia solicitando licencia para sugetar media fanega de tierra viuda al sitio de la Ollera Real de este termino con curso a favor Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado





por el pago del correspondiente canonico a los fondos de este Municipio  
sin cuyo requisito se tenra por no concedida

Para cuenta del expediente de subasta del arbitrio establecido sobre  
los puentes y cautas de la Clara de Abastos adjudicada provisionalmen-  
te al unico postor Cipriano Barjola y Martin en el precio de tres mil  
quinientas treinta pesetas, el Ayuntamiento acuerda: adjudicar defi-  
nitivamente la Clara de Abastos al autor de la misma por precio  
Don Cipriano Barjola y Martin en las tres mil quinientas treinta  
pesetas anuales.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos la semana anterior  
en la reparacion de las Calles de Alborcones y Pastoigo, sumando  
trecientas nueve pesetas.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion, que se  
acusaba a Don Manuel Orta la cantidad de ciento ochenta y  
dos pesetas y treinta céntimos por arrendamiento de la casa que se  
usó para la Estacion Paleografica en los meses de Noviembre y Diciem-  
bre de mil novecientos siete y Enero y quince dias de Febrero de  
mil novecientos ocho, y que no teniendo consignacion en Orden  
puede proponer se acordase su pago con cargo al capitulo de  
impuestos. Al Ayuntamiento asi lo acordó.

Qui se remitan al Sr. Jefe de Hacienda para  
su tramitacion, con relacion detallada, las cincuenta y cinco  
instancias presentadas por varios vecinos de esta Ciudad, soli-  
citando se amillaren a sus miembros los edificios sitos en las  
manzanas y su termino que en ellas se acuerden punto que de los  
documentos con ellas presentados resulte que pagan satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda, y archiven en Secretaria co-  
pia de dicha relacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion cuya acta firman todos



las Sucesos concurrentes de que yo el Secretario  
certifico

Don A. Carrasco

Jose M. de Arce

JM

Joaquin de Peralta

Juan Lidoucha

Jose Paez

JL

Francoyones Caladuz

Manuel Peralta

Gullerco

MP  
true

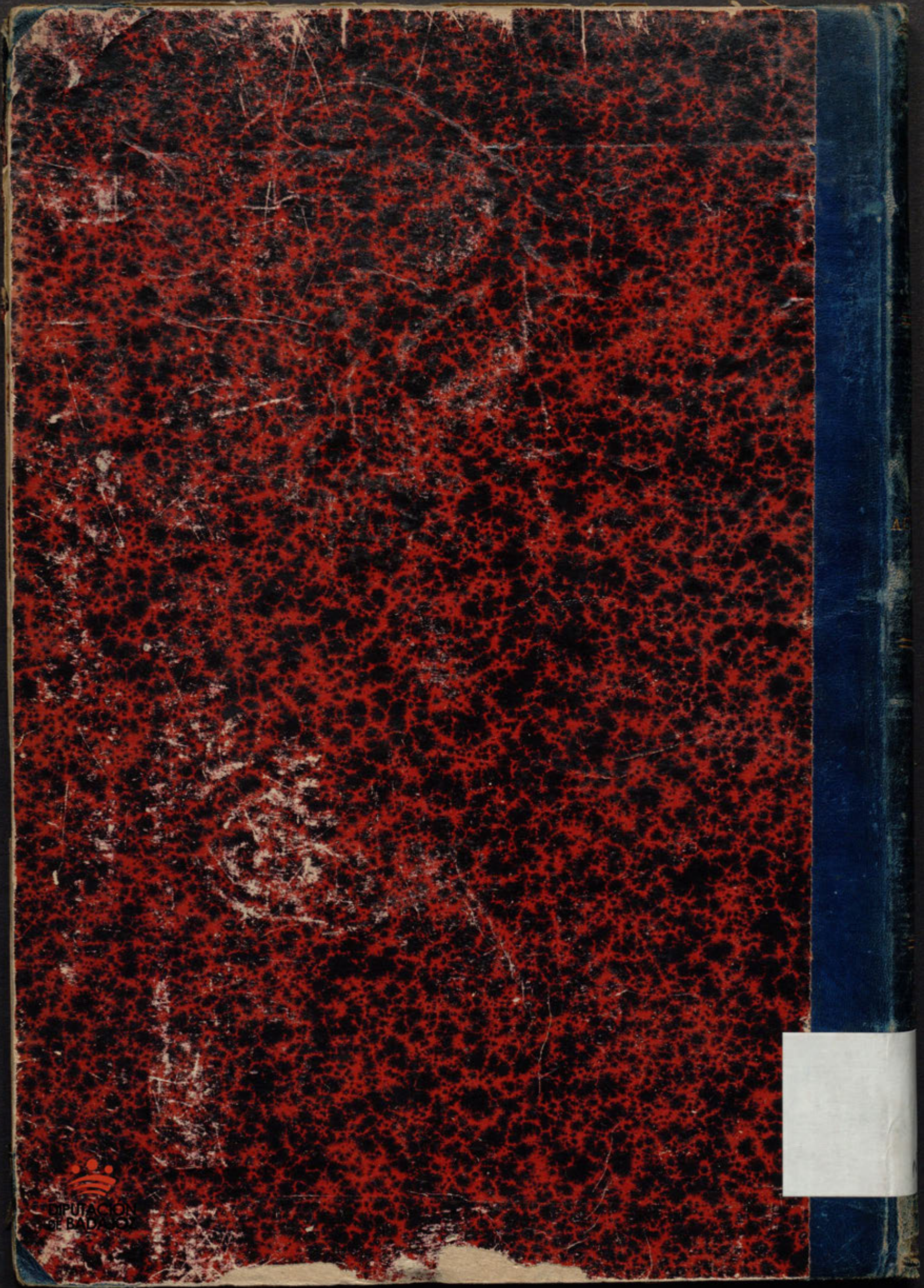












[Illegible text on a white label on the spine]

  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ